

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS**

DATOS GENERALES

RUC:	1760003410001
INSTITUCIÓN:	CAD MIDMQLADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO
FUNCION A LA QUE PERTENECE:	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
SECTOR:	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	CENTRO HISTÓRICO
DIRECCIÓN:	CHILE 0E3-17 Y GUAYAQUIL
EMAIL:	manuelasaenz@quito.gob.ec
TELÉFONO:	3952300
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://www.facebook.com/zonamanuelaasaenz

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	MORALES TOBAR SANTIAGO JAVIER
CARGO DEL REPRESENTANTE:	ADMINISTRADOR ZONAL MANUELA SAENZ
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	santiago.morales@quito.gob.ec

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	CAMPAÑA LUCERO RAMIRO JAVIER
CARGO DEL RESPONSABLE:	RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
FECHA DE DESIGNACIÓN:	24 de marzo de 2023

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	AYALA PLAZARTE WILSON FERNANDO
CARGO DEL RESPONSABLE:	TECNICO DE LA UNIDAD DE INFORMATICA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	24 de marzo de 2023

DATOS DEL INFORME

PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA DE INICIO:	01 DE ENERO DE 2022
FECHA DE FIN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

TIPO	FUNCIÓN OBJETIVO
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	A) PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	C) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA VIALIDAD URBANA.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	E) CREAR, MODIFICAR, EXONERAR O SUPRIMIR MEDIANTE ORDENANZAS, TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	F) PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO Y EL TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	G) PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO CON LA LEY, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA, A TRAVÉS DE CONVENIO, LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES PODRÁN CONSTRUIR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, EN SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	H) PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	I) ELABORAR Y ADMINISTRAR LOS CATASTROS INMOBILIARIOS URBANOS Y RURALES.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	J) DELIMITAR, REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS Y LECHOS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS, SIN PERJUICIO DE LAS LIMITACIONES QUE ESTABLEZCA LA LEY.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	K) PRESERVAR Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO DE LAS PERSONAS AL USO DE LAS PLAYAS DE MAR, RIBERAS DE RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	L) REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS, QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	M) GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	N) GESTIONAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS.
FUNCIONES	A) PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BUEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
FUNCIONES	B) DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
FUNCIONES	C) ESTABLECER EL RÉGIMEN DE USO DEL SUELO Y URBANÍSTICO, PARA LO CUAL DETERMINARÁ LAS CONDICIONES DE URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN, LOTIZACIÓN, DIVISIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA DE FRACCIONAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA PLANIFICACIÓN CANTONAL, ASEGURANDO PORCENTAJES PARA ZONAS VERDES Y ÁREAS COMUNALES.
FUNCIONES	D) IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LA GESTIÓN DEMOCRÁTICA DE LA ACCIÓN MUNICIPAL.
FUNCIONES	E) ELABORAR Y EJECUTAR EL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO, EL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, DE MANERA COORDINADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIA, Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE, EL SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS.

FUNCIONES	F) EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD.
FUNCIONES	G) REGULAR, CONTROLAR Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA CANTONAL EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, PROMOVENDO ESPECIALMENTE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS Y EMPRESAS COMUNITARIAS DE TURISMO.
FUNCIONES	H) PROMOVER LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN SU JURISDICCIÓN, PONIENDO UNA ATENCIÓN ESPECIAL EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, PARA LO CUAL COORDINARÁ CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO.
FUNCIONES	I) IMPLEMENTAR EL DERECHO AL HABITAT Y A LA VIVIENDA Y DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL TERRITORIO CANTONAL.
FUNCIONES	J) IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES.
FUNCIONES	K) REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES.
FUNCIONES	L) PRESTAR SERVICIOS QUE SATISFAGAN NECESIDADES COLECTIVAS RESPECTO DE LOS QUE NO EXISTA UNA EXPLÍCITA RESERVA LEGAL A FAVOR DE OTROS NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, MANEJO Y EXPENDIO DE VÍVERES, SERVICIOS DE FAENAMIENTO, PLAZAS DE MERCADO Y CEMENTERIOS.
FUNCIONES	M) REGULAR Y CONTROLAR EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO CANTONAL Y, DE MANERA PARTICULAR, EL EJERCICIO DE TODO TIPO DE ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLE EN EL LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD, REDES O SEÑALIZACIÓN.
FUNCIONES	N) CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
FUNCIONES	O) REGULAR Y CONTROLAR LAS CONSTRUCCIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN CANTONAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS NORMAS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES.
FUNCIONES	P) REGULAR, FOMENTAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMPRESARIALES O PROFESIONALES, QUE SE DESARROLLEN EN LOCALES UBICADOS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL CON EL OBJETO DE PRECAUTELAR LOS DERECHOS DE LA COLECTIVIDAD.
FUNCIONES	Q) PROMOVER Y PATROCINAR LAS CULTURAS, LAS ARTES, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN.
FUNCIONES	R) CREAR LAS CONDICIONES MATERIALES PARA LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES Y PARTICIPATIVAS EN TORNO A LA REGULACIÓN DEL MANEJO RESPONSABLE DE LA FAUNA URBANA.
FUNCIONES	S) LAS DEMÁS ESTABLECIDAS EN LA LEY.

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL	
COBERTURA	NÚMERO DE UNIDADES
PARROQUIAL	5

COBERTURA TERRITORIAL	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EDD
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ (CENTRO)	PARROQUIAS: PUENGASÍ, CENTRO HISTÓRICO, LA LIBERTAD, ITCHIMBA, SAN JUAN

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO	
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	

- OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.
- OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.
- OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD.
- OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.
- OE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.
- OE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDADE DE OPORTUNIDADES Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZO Y POR QUÉ?
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	83,30%	*NO SE LLEGÓ A NOTIFICAR A LA TOTALIDAD DE DEUDORES DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, AUNQUE SE REALIZÓ LA CAMPAÑA PERSUASIVA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICAR A DEUDORES, DEBIDO A QUE NO SE CONTÓ O CONTAR CON LOS SUFICIENTES MEDIOS DE CONTACTO DE LOS CIUDADANOS QUE MANTIENEN DEUDAS CON EL MUNICIPIO. *EN VARIAS ENTIDADES MUNICIPALES, NO SE ALCANZÓ A EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE REPERCUTE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, ESTOS RESULTADOS AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DEL GASTO, BAJANDO EL NIVEL DE EFICIENCIA DE GESTIÓN DEL GAD DEL DMQ, DEBIDO A QUE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, NO CUENTAN CON PROCESOS Y FORMATOS QUE PERMITAN DAR AGILIDAD Y Celeridad A LA ATENCIÓN DE TRÁMITES DE LAS DEMÁS ENTIDADES; ESPECÍFICAMENTE EXISTEN RETRASOS Y DEVOLUCIONES RECURRENTES DE TRÁMITES POR PARTE DE DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS PAGOS SOLICITADOS; DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS SOLICITADOS; Y, DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA, EN LA APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA APROBACIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.
OE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES.	80,93%	*NO SE ALCANZÓ LA EJECUCIÓN EN SU TOTALIDAD DE LA META DE RESIDUOS PELIGROSOS SANITARIOS, DEBIDO A LA POCA GESTIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS POR PARTE DE LAS DIFERENTES CASAS DE SALUD, VETERINARIAS Y OTROS QUE SOLICITAN EL SERVICIO, UNO DE LOS IMPACTOS DE ESTE INCUMPLIMIENTO ES EL EFECTO POST COVID, BAJA UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS, MUESTRAS DE SANGRE ENTRE OTROS DESECHOS. *CON RESPECTO A LA CAPACIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO POR PARTE DE EMASEO EP, EXISTE UN PEQUEÑO MARGEN DE DEMANDA INSATISFECHA DE LOS SERVICIOS DE ASEO, LA QUE SE DEBE PRINCIPALMENTE A LA DINÁMICA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL DMQ, ASÍ COMO EL DIFÍCIL ACCESO VIAL EN CIERTOS SITIOS POR LA COMPLEJA TOPOGRAFÍA DE LA CIUDAD. *LA EJECUCIÓN DE LA META RELACIONADA CON LA TASA DE PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES, NO PUDO SER INGRESADA OPORTUNAMENTE, DEBIDO A QUE LA PLATAFORMA DE LA FEMA SEGURIDAD, DONDE SE REGISTRAN LOS CASOS DE DESASTRES, PARA LOS TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS, FUE APERTURADA A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE MARZO DE 2023, POR LO QUE NO SE CONTÓ CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN LA FECHA DE REPORTE AL SISTEMA MI CIUDAD, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL REGISTRO DEL COE-M SEA ALCANZANDO UNA TASA DE 72,87 PERSONAS POR CADA 100.000 HABITANTES, ESTO EQUIVALE A UNA REDUCCIÓN DE 20,32 PUNTOS, EXISTIENDO UN SOBRECUMPLIMIENTO REAL DE 298,82%.
OE3. CONSOLIDAR COMUNIDADES Y BARRIOS SOSTENIBLES, INCLUSIVOS Y RESILIENTES, QUE CUENTEN CON SERVICIOS Y UN HÁBITAT DE CALIDAD.	147,26%	*NO SE ALCANZÓ A EJECUTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LAS DELIMITACIONES DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, DEBIDO A QUE, LA APROBACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA FASE 1 SE REALIZÓ EL 22 Y 27 DE FEBRERO DE 2023 RESPECTIVAMENTE, RAZÓN POR LA CUAL, NO SE INCLUYÓ COMO META CUMPLIDA DEL PERIODO 2022. *NO SE LOGRÓ CONCLUIR EN SU TOTALIDAD CON LA ACTUALIZACIÓN DE LAS FICHAS DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL, MUEBLE, ARQUEOLÓGICO E INMATERIAL, DEBIDO A QUE VARIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS INDICADAS FUERON DECLARADOS DESIERTO. *EN EL AÑO 2022, NO SE LOGRÓ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS POR PARTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DICHA APROBACIÓN PERMITIRÁ INICIAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CENTRALIDAD EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEBIDO A QUE PREVIA APROBACIÓN DE LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS, SE REQUIERE ACTUALIZAR EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL SUELO, EL CUAL FUE APROBADO EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 MEDIANTE ORDENANZA METROPOLITANO NRO. 044-2022.
OE4. BRINDAR OPCIONES DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD CONFIABLES, DE CALIDAD, EFICIENTES Y SEGURAS.	83,39%	*NO SE AVANZÓ EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE 5KM DE CICLOVÍAS DEBIDO A QUE NO SE APROBARON LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. *LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN EN LOS TERMINALES TERRESTRES NO FUE EJECUTADA EN EL 2022, DEBIDO A QUE SE REPLANTEO EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA OBRA; POR LO CUAL, SE PLANIFICA SU EJECUCIÓN PARA EL AÑO 2023. *NO SE CONCLUYÓ CON LA CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES; DEBIDO A QUE EXISTIERON RETRASOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, POR LO CUAL, EN EL 2022 SE ALCANZÓ A REALIZAR LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN PARCIAL DEL PUENTE UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR SECTOR INGRESO NAYÓN, PLANIFICÁNDOSE SU ENTREGA EN ENERO DE 2023; MIENTRAS QUE, EL PUENTE ELEVADO UBICADO EN LA PROLONGACIÓN AV. SIMÓN BOLÍVAR, ABS 5100 CIUDAD BICENTENARIO, SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, DEBIDO A LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO POR EL CONTRATISTA. *LA DEMANDA DE PASAJEROS NO FUE CUBIERTA EN SU TOTALIDAD DEBIDO A QUE LA META CORRESPONDE A UN PROMEDIO DIARIO, EL CUAL SE PUEDE VERSE AFECTADO POR FACTORES EXÓGENOS COMO INCIDENTES EN LA OPERACIÓN (ACCIDENTES, DESARROLLOS DE OBRAS DE REPARVIMENTACIÓN, AVERÍAS EN LA FLOTA, CIERRE DE VÍAS, MOVILIZACIONES CIUDADANAS ETC.), ADICIONALMENTE EXISTEN ELEMENTOS COMO EL INCREMENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PRIVADO INCLUIDO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, MOTONETAS, SCOOTERS Y EL CRECIENTE NÚMERO DE BICICLETAS HACE QUE LOS CIUDADANOS TOMEN ESTAS ALTERNATIVAS DE MOVILIDAD. POR OTRO LADO, EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL PERIODO 2022, SE CONTÓ CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD RESPECTO AL AFORO DEL 50 Y 75% POR INCREMENTO EN LOS CASOS COVID-19, ADICIONALMENTE A ESTO EN EL MES DE JUNIO 2022 SE DESARROLLARON MOVILIZACIONES A NIVEL NACIONAL QUE OCASIONARON UNA INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y PRODUCTIVAS, LAS CUALES GENERARON UN IMPACTO EN LA DEMANDA DE PASAJEROS.

<p>DE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL.</p>	<p>102,03%</p>	<p>*NO SE LOGRÓ LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEL MERCADO GUAMANÍ, DEBIDO A QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCESO POR ACTUALIZACIÓN DE APUS. EN EL CASO DEL MERCADO SANTA CLARA, EXISTIÓ OPOSICIÓN DE LOS COMERCIANTES PARA AVANZAR EN LA REMODELACIÓN, POR RETRASOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. *LAS MIPYMES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO QUITO EXPORTA CERRARON SUS NEGOCIOS EN EL EXTERIOR.</p>
<p>DE6. ASEGURAR UNA VIDA PLENA Y JUSTA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Y CON ACCESO A SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y SEGURIDAD.</p>	<p>76,44%</p>	<p>*NO SE LOGRÓ INGRESAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE TERRITORIO Y CULTURA, DEBIDO A QUE NO SE LOGRÓ CONSOLIDAR A TIEMPO LA INFORMACIÓN DE TODO EL DISTRITO. *NO SE ALCANZO LA COBERTURA DE EDUCACIÓN EXTRAORDINARIA DEBIDO A INSUFICIENTE PERSONAL PARA ATENDER ESTE GRUPO EDUCATIVO. *NO SE LOGRÓ EL INCREMENTO ESPERADO EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR EN LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES, DEBIDO A LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA (COVID-19), EL CAMBIO DE MODALIDAD CLASES VIRTUALES A UN PROGRESIVO RETORNO A CLASES PRESENCIALES, EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN CASA DE LOS PADRES EN SUS LABORES, RETOMAR ACTIVIDADES REGULARES Y SOCIALES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. *NO SE ALCANZO LA META DE INCLUSIÓN DE PERSONAS A LA PRÁCTICA DEPORTIVA-RECREATIVA EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL PROYECTO "QUITO ACTIVO", DEBIDO A LOS EFECTOS POST-PANDEMIA, YA QUE AÚN SE MANTENIAN CIERTAS RESTRICCIONES, ADÉMÁS DEL TEMOR DE LOS CIUDADANOS DE RETOMAR ACTIVIDADES REGULARES Y SOCIALES. *NO SE LOGRÓ CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PINTURA INTERIOR, EXTERIOR Y ADECUACIONES DE LOS ESPACIOS FÍSICOS EN 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES, DEBIDO A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS EN EL REGLAMENTO DE LA LOSNCP, EN EL QUE SE CAMBIÓ LA DISPOSICIÓN EN CUANTO A LOS PERMISOS Y TRÁMITES FRENTE A CONTROLARLA, LO QUE EXTENDIÓ LA FASE PRECONTRACTUAL, POR LO QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN A PENAS SE LANZÓ EN NOVIEMBRE Y EL CONTRATO SE PLANIFICÓ FIRMARSE EN ENERO DE 2023. *NO FUE POSIBLE DEFINIR Y CONSTRUIR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO SEXUAL Y SUS FAMILIAS, DEBIDO A VARIAS COMPLICACIONES DERIVADAS DE ACCIONES UNILATERALES TOMADAS POR DISTINTOS GRUPOS DE TRABAJADORAS SEXUALES. *NO SE ALCANZO LA META DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DEBIDO A LA FALTA DE PRESUPUESTO Y CAPACIDAD OPERATIVA EN EL TERRITORIO EN EL PROYECTO DESTINADO PARA ESTE FIN. *NO SE ALCANZO EL 100% EN MONITOREO DE 3 PRÁCTICAS SEGURAS (HIGIENE DE MANOS, IDENTIFICACIÓN CORRECTA DEL PACIENTE Y CONTROL DE ABBREVIATURAS PELIGROSAS), DEBIDO A QUE SE REQUIERE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL EVALUADO, YA QUE NO APLICARON ADECUADAMENTE LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. *NO SE LOGRÓ OBTENER EL 100% EN EL COMPONENTE DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS, DEBIDO A QUE, LA UNIDAD HUMBERTO MATA MARTÍNEZ NO CONTABA CON EL RUC DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, REQUERIDO PARA GENERAR EL CÓDIGO DEL ESTABLECIMIENTO Y ELABORAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO, Y, LA UNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ DE MINAS, NO CONTABA CON EL ESPACIO PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, LO QUE INFLUYÓ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD OFERTADOS POR LA RED METROPOLITANA DE SALUD DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE. *NO SE EJECUTÓ LA REMODELACIÓN DEL BLOQUE 1 Y BLOQUE 4 DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR, DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO EN LAS RAMAS DE ING. ELÉCTRICA, ING. ELECTRÓNICA E ING. MECÁNICA. *NO SE ALCANZO LOS ESTÁNDARES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES JUAN WISNETH Y RICARDO CHIRIBOGA, DEBIDO A RETRASOS EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE PLANIFICA SU INTERVENCIÓN EN EL 2023.</p>

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

EJEA. LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
DE5. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PRESEVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES	Valor Esperado Distrital: 1340.00 Valor Especifico Dependencia: 60	LOGRAR 1340 ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES MEDIANTE PUESTAS EN ESCENA EN EL ESPACIO PÚBLICO FÍSICO Y/O VIRTUAL	NÚMERO DE EVENTOS ARTÍSTICOS CULTURALES GENERADOS EN LOS TERRITORIOS	60	60	Se realizaron 60 eventos de carácter artístico- culturales, se desarrollaron en los diferentes barrios de las cinco parroquias urbanas de la Zona Centro: San Juan, La Libertad, Centro Histórico, Itchimba y Puengasi. Se levantó 1 mapeo de los artistas locales que, ocuparon los diferentes espacios para realizar su puesta en escena y de esta manera llegar con un lenguaje comprensible a los espectadores. 10.000 mil personas participaron en todas las actividades culturales realizadas en todo el año 2022: encuentros, festivales, ferias, entre otras	El cumplimiento de esta meta permitió que los artistas cuente con una oportunidad para exhibir su muestra artística y con ello el acceso a la diversidad cultural y la ocupación sana y educativa de los espacios públicos
DE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PRESEVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, CULTURAL Y NATURAL DEL CANTÓN Y CONSTRUIR LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA ESTOS FINES	Valor Esperado Distrital: 42.00 Valor Especifico Dependencia: 3	LOGRAR 42 PROCESOS ARTISTICOS QUE PONGAN EN VALOR LA DIVERSIDAD ARTÍSTICO CULTURAL DEL DMQ	NÚMERO DE VISITAS PRESENCIALES Y/O VIRTUALES QUE GENERE LA OFERTA ARTÍSTICO- CULTURAL EN EL DMQ	3	3	Se realizaron 3 procesos que se desarrolló en el sector del Centro Histórico que permitió conocer nuevos actores que formaron parte de las propuestas culturales; los procesos desarrollados lograron que haya un compartir de saberes y mentalidad de la puesta en escena artística cultural; además permitió la ocupación de los espacios públicos para difundir las diferentes composiciones. Se beneficiaron 10.000 personas asistentes en ellos tres procesos artístico culturales	El cumplimiento de esta meta permitió que los artistas cuente con una oportunidad para exhibir su muestra artística y con ello el acceso a la diversidad cultural y la ocupación sana y educativa de los espacios públicos
DE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	FUNCIONES	DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Valor Esperado Distrital: 239252.00 Valor Especifico Dependencia: 39.500	BENEFICIAR A 239252 PERSONAS CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN EL PROYECTO SOMOS QUITO	39.500	39.500	En las 8 Casa Somos de la AZMS se obtuvo 39500 beneficiarios entre capacitación a la comunidad, uso de espacio, talleres, ferias, casas abiertas y actividades para cumplir la meta. Talleres: 3021 Usos de espacios: 839 Eventos: 89 Usuarios: 28789 Atenciones: 48488 Participantes: 10810	Se promueve y facilita la participación ciudadana en los procesos de diseño, ejecución y evaluación de la gestión municipal; y, fortalecen las capacidades de la sociedad civil para definir políticas públicas concertadas y ejercer control social sobre la gestión pública en los territorios, con gran fortalecimiento del tejido social. Para lo cual, se implementan procesos que fortalecen la organización, autogestión y empoderamiento ciudadano en la planificación de actividades y talleres de cada Casa Somos. Esto permite que el 100 % de beneficiarios, es decir, más de 39500 personas tengan un rol proponente y de liderazgo.
DE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	FUNCIONES	REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES	Valor Esperado Distrital: 64.00 Valor Especifico Dependencia: 4	IMPLEMENTAR BPA'S EN 64 INICIATIVAS CIUDADANAS	NÚMERO DE INICIATIVAS CIUDADANAS QUE IMPLEMENTA BPA'S	4	4	Iniciativa 1: Aplicación de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales 1 Institución Educativa participo en la implementación de BPA'S. 205 mujeres concientizadas sobre el cuidado del ambiente. 155 Hombres concientizados sobre el cuidado del Ambiente. 360 asistentes en esta actividad. Iniciativa 2: Aplicación de la Guía BPA'S – Mercado América En la iniciativa ciudadana se tuvo una participación directa de un promedio de 80 comerciantes del mencionado mercado que compartieron los conocimientos adquiridos con sus familiares con un promedio de 4 personas por familia, dando un total de 320 personas. Iniciativa 3: Certificación Comercio Autónomo Saludable (Asociación Santa Marianita) Este proceso involucró la conformación de un equipo gestor, el diagnóstico situacional de la asociación, la implementación del plan de acción, y la evaluación final por parte de un comité evaluador de la comunidad que permitirá determinar el cumplimiento de los parámetros requeridos para este reconocimiento. Participaron 120 personas. Iniciativa 4: Minga de mantenimiento – limpieza – reforestación del sendero ecológico barrio Balcón Quiteño. En este contexto se origina la iniciativa ciudadana "Minga de mantenimiento – limpieza – reforestación en el Sendero Ecológico del Barrio Balcón Quiteño", con la finalidad de Apoyo en el fortalecimiento para la reforestación – mantenimiento y control de la cobertura vegetal, para lo cual se ha planteado una serie de talleres y activaciones en el tema de cambio climático. Participan 40 personas en esta activación.	La implementación de las iniciativas de Buenas Prácticas Ambientales logra fomentar en la ciudadanía los principios de ciudad sostenible, a través de la implementación de Buenas Prácticas Ambientales (BPA'S), soportados por compromisos conjuntos entre la comunidad y Municipio, para lograr incidir en los patrones de producción, comportamiento y hábitos de consumo de todos los sectores del DMQ.
DE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	FUNCIONES	REGULAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL TERRITORIO CANTONAL DE MANERA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS AMBIENTALES NACIONALES	Valor Esperado Distrital: 235.00 Valor Especifico Dependencia: 5	RECUPERAR 235 HA. DE COBERTURA VEGETAL ACTIVA (CON ESPECIES NATIVAS) Y PASIVA, EN SITIOS ESTRATÉGICOS DEL DMQ	NÚMERO DE HECTÁREAS DE COBERTURA VEGETAL ACTIVA	5	5	5 hectáreas reforestadas con plantas Nativas en los siguientes lugares: San Francisco de Cruz loma 1000 plantas, Arroyan Interandino 1500 plantas, San Juan 150 plantas, Quebrada El Tejas 100 plantas, Santa Rosa 260 plantas, Sendero Panecillo 500 plantas, La Vicentina 500 plantas, San Francisco de Miravalle 100 plantas, San Pedro y San Pablo 150, San Miguel de Collocato 1200 plantas, Anqui de Monjas 1300 plantas, María Guadalupe 900 plantas, San Juanito 850 plantas, Lotización Cunalta 400 plantas, Obrero Independiente 500 plantas San bidro de Puengasi 200 plantas (7110 plantas totales)	Con el cumplimiento de esta meta se logra un importante aporte, se logra sensibilizar, concientizar y garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales, optimizando las herramientas tecnológicas existentes para agilizar y hacer eficiente la gestión de los procesos de regularización, control y seguimiento ambiental en el DMQ. Promover la sustentabilidad ambiental del territorio, garantizando los servicios eco sistémicos del patrimonio natural, fomentando su conocimiento, su manejo sustentable y su contribución al tejido urbano – rural

OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 17 Valor Específico Dependencia: 2	IMPLEMENTAR EN 17 ESPACIOS (MERCADOS, PLATAFORMAS Y COMERCIO AUTÓNOMO) LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES	ESPACIOS (MERCADO, PLATAFORMAS MUNICIPALES Y COMERCIO AUTÓNOMO) QUE IMPLEMENTAN LA ESTRATEGIA DE ESPACIOS SALUDABLES.	2	2	2 espacios implementados con la estrategia de "Espacios Saludables": en el Mercado América y en la Asociación Santa Marilita de Jesús.	El cumplimiento de la meta se promueve buenas prácticas de higiene e inocuidad, con el fin de generar espacios óptimos para el expendio y consumo de alimentos.
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 9 Valor Específico Dependencia: 1	Implementar al menos en 9 barrios, brigadas barriales para realizar acciones de prevención de la malnutrición	BARRIOS QUE IMPLEMENTAN BRIGADAS BARRIALES PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	1	1	1 brigada barrial implementada en el barrio San Salvador la brigada accionó "Taller sobre las guías alimentarias basadas en alimentos del Ecuador" en barrio priorizado San Salvador Realizaron acciones de prevención de la malnutrición en su sector	El cumplimiento de la meta permitió la implementación de brigadas barriales que implementó acciones de prevención de la malnutrición, asegurando oportunidades de acceso a la salud y contribuyó a la disminución de riesgos de enfermar
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 3663 Valor Específico Dependencia: 635	LOGRAR QUE 3663 MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS, FERIAS, Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	MANIPULADORES DE ALIMENTOS (MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS MUNICIPALES, COMERCIO AUTÓNOMO Y CENTROS MUNICIPALES DEL PATRONATO SAN JOSÉ) PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD Y PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	635	706	Se realizaron capacitaciones a 219 emprendedores en coordinación con Casa Somos de los 5 sectores de la AZMS. Se realizaron capacitaciones con 274 comerciantes autónomos en Casa Somos de los 5 sectores de la AZMS y 30 comerciantes autónomos capacitados en la Secretaría de Salud. Se realizaron talleres de promoción de alimentación saludable con comerciantes de mercado y comerciantes autónomos capacitados en inocuidad alimentaria y bioseguridad. Se capacitó a comerciantes de la Asociación Santa Marilita de Jesús, comerciantes del mercado América, personas del Mercado Central en manipulación de alimentos y bioseguridad y comerciantes de la Asociación Santa Marilita de Jesús se capacitaron en acciones de promoción de alimentación saludable en manipuladores de alimentos. Se realizaron acciones de promoción de alimentación saludable a 40 manipuladores de alimentos sobre las guías alimentarias basadas en alimentos del Ecuador. en total se beneficiaron 706 personas	El cumplimiento de esta meta permite realizar acciones de inocuidad alimentaria, bioseguridad y promoción de alimentación saludable con manipuladores de alimentos de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se aporta a incrementar el porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas de higiene y adecuada manipulación de alimentos.
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 6480 Valor Específico Dependencia: 1184	RECOLECTAR 6480 MUESTRAS DE ALIMENTOS Y ENTREGARLAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	MUESTRAS DE ALIMENTOS RECOLECTADAS Y ENTREGADAS EN EL LABORATORIO DE ALIMENTOS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO	1184	924	924 muestras de alimentos recolectadas y entregadas para análisis de laboratorio de: Mercados: San Roque, América, San Francisco, Central Comercio autónomo: Se encuentran ubicados en el Parque El Ejido, de las Asociaciones Eloy Alfaro, Quito Metropolitano, 29 de agosto, Parque El Ejido, Cocco y Sabor, Líneas del Valle, Independiente, Parque Navarro, asociaciones independientes, puertas del valle, vooadores de Pichincha. Comerciantes del Mercado Central, Plataforma 1 de Mayo, Centros del Patronato San José (Casa del Hermano, Casa de la Mujer, Habitantes de la Calle), comerciantes autónomos de la Asociación San Blas y Ciudad de Quito, comerciantes autónomos de la Asociación Shungoloma, comerciantes autónomos de la Asociación 10 de Agosto del pasaje Caracas, Centro de erradicación del trabajo infantil, Asociación Nuestra Señora de Guápulo, San Roque, Plaza Arenas, la Vicentina, Toctiuno, San Juan, y América.	Con el cumplimiento de esta meta permite la gestión de oportunidades a salud a través de la recolección, entrega y análisis de muestras de alimentos de comerciantes de mercados, plataformas y comercio autónomo de responsabilidad de la Administración Zonal Manuela Sáenz. Permite verificar que los alimentos cumplan con los parámetros esenciales para el consumo humano, que involucre una buena higiene y adecuada manipulación de alimentos
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 15000 Valor Específico Dependencia: 3000	LOGRAR QUE 15000 PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES PARTICIPEN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	PERSONAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN	3000	3222	Se realizaron capacitaciones a 390 estudiantes y padres de familia de 8vos, 9nos, 10mos años del Colegio Fernández Madrid. Se realizaron talleres de alimentación saludable dirigido a 293 padres de familia de los CEMEI Colibri e Ipiales, Empleados Municipales y San Roque, sobre: neofobia alimentaria, grupo de alimentos y refrigerios saludables. Se realizaron talleres dirigidos a escuelas, con un total de 1144 estudiantes de la Unidad Educativa Sucre. Se realizaron actividades promoción (fila, unidad educativa municipal Antonia José de Sucre con los siguientes temas: Grupo de alimentos, refrigerios saludables, beneficios de la actividad física, menús saludables (desayuno, almuerzo y merienda). Se realizaron actividades de promoción de nutrición a 1400 estudiantes y personal del bar escolar de la Unidad Educativa Municipal "Fernández Madrid" y "Antonio José de Sucre" y CEMEI San Roque, Ipiales, Colibri y Empleados Municipales. en total se beneficiaron 3222	El cumplimiento de esta meta apoya la acción de la promoción de una alimentación saludable e inocuidad alimentaria en instituciones educativas con el fin de disminuir la malnutrición a la vez que incrementa la promoción de estilos de vida saludables.
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 45373 Valor Específico Dependencia: 5338	EJECUTAR 45373 INTERVENCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO DE INTERVENCIÓNES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EJECUTADAS	5338	5338	5.338 intervenciones de promoción de la salud, con énfasis en salud mental y salud sexual y salud reproductiva fueron realizadas por la Administración Zonal, en articulación con la Secretaría de Salud, mediante: ferias, capacitaciones, talleres, campañas, casas abiertas, cine foro, recorridos educativos y estrategias de información, educación y comunicación con los siguientes temas: 1. Fomento de habilidades para la vida. 2. Eliminación del estigma y conductas de autoprotección. 3. derechos sexuales y derechos reproductivos. 4. Sexo afectividad y sexualidad responsable en el curso de la vida, 5. Higiene sexual 6. Anticoncepción y planificación familiar. 7. Prevención del suicidio 8. Prevención universal de uso y consumo de sustancias	Las acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud están orientados a contrarrestar los efectos negativos de una serie factores como las condiciones económicas, sociales y culturales. En este contexto se han realizado intervenciones en salud mental, salud sexual y salud reproductiva y prevención de factores de riesgo en la población de responsabilidad municipal y grupos focalizados en la comunidad que contribuyen a mejorar la salud y reducir de las inequidades
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 11339 Valor Específico Dependencia: 1334	Implementar 1339 intervenciones preventivas en personas identificadas en situación de vulnerabilidad	NÚMERO INTERVENCIÓNES PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS EN PERSONAS IDENTIFICADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1334	1334	1334 atenciones individuales reportadas, mismas que fueron ejecutadas por los equipos de salud comunitaria a través de: Entrevistas individuales con el fin de identificar factores de riesgo en los ámbitos de salud mental y salud sexual y salud reproductiva. Plan de acompañamiento o a su vez de referencia/derivación, conforme nivel de riesgo. Seguimiento de casos conforme a nivel de riesgo.	A través del cumplimiento de esta meta aportó en la identificación de situaciones de riesgo en los ámbitos de la salud mental y la salud sexual y salud reproductiva, contribuyó al mejoramiento del proceso del manejo caso por caso en la prevención del embarazo adolescente, la violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual, y consumo problemático, además facilitó el acompañamiento, acciones psicoeducativas y referencia/derivación conforme capacidad resolutoria y grado del riesgo identificado.
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 50000.00 Valor Específico Dependencia: 1500	"CONCIENTIZAR A 50.000 PERSONAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ"	PERSONAS CONCIENTIZADAS EN CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL DMQ	1500	1514	1.514 personas beneficiadas con charlas informativas y de concientización sobre convivencia responsable con la fauna urbana. Se dio cobertura en los cinco sectores de la jurisdicción territorial de la Administración Zonal Centro: Monjas Puengasí, Centro Histórico, Itchimba, San Juan y la Libertad - Calmena Se aprovecharon los espacios activos en los que participa la ciudadanía como: ferias, eventos, unidades educativas, y barrios.	El cumplimiento de esta meta permite concientización por parte de la comunidad sobre la convivencia con Fauna Urbana, a la vez que se socializan los principios de bienestar animal para fortalecer el tejido social.
OEE. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	Valor Esperado Distrital: 90.00 Valor Específico Dependencia: 90.00	ATENDER EL 90 % DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE INSPECCIONES Y DENUNCIAS	90%	90%	se atendió al 90 % de denuncias y requerimientos 33 denuncias atendidas 147 operativos de fauna urbana 118 actividades de control de plagas Se dio cobertura territorial en los cinco sectores de la jurisdicción territorial de la Zona Centro: Monjas Puengasí, Centro Histórico, Itchimba, San Juan y la Libertad	La ejecución de esta meta permitió a través de las intervenciones realizadas la comunidad conciente, participe y sea parte directa por el beneficio del bienestar animal

<p>DE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>FUNCIONES</p>	<p>IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES</p>	<p>Valor Esperado Distrital: 36400.00 Valor Específico Dependencia: 3000</p>	<p>LOGRAR QUE 36.400 PERSONAS SE INVOLUCREN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO</p>	<p>NÚMERO DE ACCIONES REALIZADAS EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS CON GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y CIUDADANÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO/NÚMERO DE ACCIONES PLANIFICADAS</p>	<p>3000</p>	<p>3000</p>	<p>1.000 beneficiarios de grupos de atención prioritaria: niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, jóvenes, LGBTIQ, personas con discapacidad, afrodescendientes, comerciantes autónomos, asociación de estibadores, pueblos y nacionalidades; participaron en acciones desarrolladas en fechas emblemáticas para la reivindicación y reconocimiento de sus derechos Se realizaron acciones de promoción de derechos, procesos de formación virtuales y presenciales, con enfoque de igualdad y metodologías especializadas para los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. Se ejecutó 40 talleres de capacitación sobre Derechos Humanos y Rutas de Protección de Derechos de la niñez, mujeres y adultos mayores, Danza Sanación Amor y Sabiduría conmemorando al 8 de marzo; Prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas; sensibilización en Prevención de Violencia al Adulto Mayor; Construcción de códigos de convivencia dirigido a jóvenes; Prevención de violencia de Género y Ruta de Protección de Derechos; Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido a ciudadanía en general y a grupos de atención prioritaria. Se ejecutó 2 manifiestas en conmemoración de: día internacional de la mujer y sensibilización para la erradicación del trabajo infantil. Se ejecutó 11 eventos en conmemoración de fechas emblemáticas de promoción de derechos de niños, niñas, mujeres, pueblos afrodescendientes, pueblos y nacionalidades indígenas, jóvenes, diversidad sexo-generativa, animales y naturaleza y personas con discapacidad. Se ejecutó 2 stand informativos de sensibilización y promoción de derechos de mujeres y erradicación del trabajo infantil. Se realizó la Sensibilización y Promoción de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en las Colonias Vacacionales de San Juan Se realizó la difusión, inscripción y convocatoria de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad, quienes participaron en la Asamblea Zonal para la delegación de representantes a los consejos consultivos de derechos de la AZMS.</p>	<p>El cumplimiento de la meta permitió aportar a mejorar principalmente las condiciones sociales y culturales de las y los ciudadanas de la Zona Centro. Así como, aportar al impulso de mecanismos de garantía de derechos desde la prevención de las diferentes vulneraciones y el conocimiento de Rutas y Protocolos para acceder a la protección, atención, restitución y reparación de los derechos vulnerados, lo cual contribuye significativamente a un posicionamiento del Sistema Municipal de Protección de Derechos</p>
<p>DE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>FUNCIONES</p>	<p>IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN QUE ASEGUREN EL EJERCICIO GARANTÍA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LO CUAL INCLUIRÁ LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CANTONALES, JUNTAS CANTONALES Y REDES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. PARA LA ATENCIÓN EN LAS ZONAS RURALES COORDINARÁ CON LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS PARROQUIALES Y PROVINCIALES</p>	<p>Valor Esperado Distrital: 362 Valor Específico Dependencia: 9</p>	<p>LOGRAR QUE 362 ORGANIZACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS MANTENGAN O INCREMENTEN PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL.</p>	<p>NÚMERO DE ORGANIZACIONES PRIVADAS O PÚBLICAS MANTENGAN O INCREMENTEN PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>9</p>	<p>6</p>	<p>Se desarrolló un proceso de socialización a 6 organizaciones privadas de las cuales 6 establecimientos cumplieron con el 100% de los requisitos y criterios establecidos por la Secretaría de Inclusión Social, entregándose Sellos Inclusivos a los siguientes establecimientos</p>	<p>La entrega de Sellos Inclusivos promueve la construcción de una cultura de respeto, equidad, igualdad y no discriminación; es decir que fomenta el incremento de prácticas de inclusión social con la participación de organizaciones privadas o públicas como uno de los mecanismos para alcanzar una vida digna.</p>
<p>DE5. IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONSABILIDAD SOCIAL</p>	<p>FUNCIONES</p>	<p>PROMOVER EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CANTONAL, PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL BIEN VIVIR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CANTONALES, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES</p>	<p>Valor Esperado Distrital: 10301.00 Valor Específico Dependencia: 1000</p>	<p>Lograr 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre UPAS, emprendedoras y actores de la EPS.</p>	<p>NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE ACCIONES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES TÉCNICAS Y PRODUCTIVAS</p>	<p>1000</p>	<p>1000</p>	<p>Se facilitó el seguimiento y asesoramiento a y dotación de insumos agrícolas a las 36 unidades productivas, en una propuesta de alimentación saludable en cultivos orgánicos de los cuales se beneficiaron 420 personas. Se ejecutó 23 talleres de capacitación presencial en la temática de huertos, específicamente en sembríos de producción de producción orgánica, huertos hidropónica, construcción alternativa de invernaderos, elaboración de snacks y beneficiaron los propietarios de las UPAS; 120 personas entre adultos, adultos mayores, jóvenes y niños. Se dictaron 20 talleres de capacitación presencial, dirigido a los emprendedores y otros usuarios con el objetivo de aportar a la puesta de valor de sus proyectos. La capacitación se orientó en coaching micro empresarial, turismo comunitario, comercio justo que se beneficiaron 130 personas dentro de esta capacitación también se embolsó el emprendedor, empresarios, requeridos en la Unidad de ADEL y que se beneficiaron 50 personas Total capacitados 150 beneficiarios. Se desarrolló 43 circuitos feriales dentro de ellos las ferias de productos orgánicos, emprendimientos, artesanales, gastronómicos, dulces tradicionales (mats), festival de coladas moradas, Festas de Quito y navideña; enfocadas al fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria, se beneficiaron 122 personas. Se aportó con trabajo temporal a 35 emprendedoras mujeres en las áreas del Parque Recreacional Cumandá, en el giro gastronómico desde el mes de julio hasta diciembre 2022, en un sistema de rotación y evaluación permanente. Se condujo favorablemente con el Proyecto de Embellecimiento del Centro Histórico, en el que se pintó las puertas embotelladas de los comercios y se beneficiaron 58 propietarios del Centro Histórico, en total se beneficiaron a 1000 personas</p>	<p>Al cumplir con estas metas, se estará aportando con el fin de la pobreza de la localidad, se generaría la igualdad de género, el impulso del trabajo decente y crecimiento económico, provocando el desarrollo de la industria, innovación e infraestructura, generando ciudades y comunidades sostenibles mediante la producción y consumo responsable.</p>
<p>DE6. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>FUNCIONES</p>	<p>CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>Valor Esperado Distrital: 136.00 Valor Específico Dependencia: 16</p>	<p>INTERVENIR EN 136 BARRIOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.</p>	<p>NÚMERO DE BARRIOS INTERVENIDOS CON ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</p>	<p>16</p>	<p>16</p>	<p>1 Conformación de 29 Comités de Seguridad Ciudadana en los cinco sectores de la Jurisdicción Manuela Sáenz. 1 Levantamiento de 37 diagnósticos situacionales ejecutados en territorio en barrios priorizados del DMQ. 1 Ejecución de 19 eventos para la apropiación del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social en barrios priorizados. 1 Reactivación del Consejo Zonal de Seguridad conforme a normativa legal vigente para fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Realización de 2 reuniones del Consejo Zonal. Se cumplió con la intervención de los 16 barrios</p>	<p>El cumplimiento de las metas PMDOT a porta a construir una Vida Plena y Justa, generando una cultura de participación activa y organizada de la ciudadanía en los planes comunitarios de seguridad, prevención de riesgos, de violencia, autoprotección frente a eventos adversos; promoción y garantía de los derechos ciudadanos, con apropiación del espacio público para la convivencia ciudadana en el territorio de la administración zonal, fortaleciendo así la calidad de vida de la población mediante el adecentamiento y limpieza de espacios públicos con incidencia de inseguridad social y propuestas a partir de un diseño y planificación participativa, generando espacios de coordinación interinstitucionales enmarcados en el control y protección a la ciudadanía en territorio.</p>
<p>DE6. Asegurar una vida plena y justa, con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p>	<p>FUNCIONES</p>	<p>CREAR Y COORDINAR LOS CONSEJOS DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, LA COMUNIDAD Y OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE SEGURIDAD, LOS CUALES FORMULARÁN Y EJECUTARÁN POLÍTICAS LOCALES, PLANES Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS SOBRE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</p>	<p>Valor Esperado Distrital: 135.00 Valor Específico Dependencia: 16</p>	<p>INTERVENIR EN 135 ESPACIOS PÚBLICOS CON ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SEGURIDAD Y PERCEPCIÓN CIUDADANA</p>	<p>NÚMERO DE ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS</p>	<p>16</p>	<p>16</p>	<p>1 Realización de 45 mingas de recuperación y adecentamiento de espacios públicos en barrios priorizados. 1 Desarrollo de 9 Simulacros comunitarios para la organización ciudadana ante situaciones que afecten la seguridad. 1 Detección y priorización de necesidades de iluminación en espacios ornamentales de barrios priorizados. 13 Espacios Públicos iluminados en base a coordinación y convenio entre la Secretaría de Seguridad y la Empresa Eléctrica Quito. Se intervino en los 16 espacios públicos</p>	<p>El cumplimiento de las metas PMDOT a porta a construir una Vida Plena y Justa, generando una cultura de participación activa y organizada de la ciudadanía en los planes comunitarios de convivencia ciudadana en el territorio de la administración zonal, fortaleciendo así la calidad de vida de la población mediante el adecentamiento y limpieza de espacios públicos con incidencia de inseguridad social y propuestas a partir de un diseño y planificación participativa, generando espacios de coordinación interinstitucionales enmarcados en el control y protección a la ciudadanía en territorio.</p>
<p>DE2. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL, DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES</p>	<p>COMPETENCIA EXCLUSIVA</p>	<p>GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS</p>	<p>Valor Esperado Distrital: 100.00 Valor Específico Dependencia: 100.00</p>	<p>LEVANTAR EL 100% DE LOS REPORTES DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOLICITADOS</p>	<p>PORCENTAJE DE REPORTES DE ANÁLISIS DE RIESGOS SOLICITADOS QUE HAN SIDO LEVANTADOS</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100% de atención de reportes de análisis de riesgos solicitados 82 Informes del territorio para detectar acciones y condiciones antrópicas que generen riesgo de desastres en función de mapas de riesgos de la DMGR e identificación propia en territorio. Se realizan 96 visitas y monitoreo en zonas susceptibles y vulnerables frente eventos naturales y antrópicos dentro de la jurisdicción Manuela Sáenz.</p>	<p>El cumplimiento de las metas PMDOT a porta a identificar y prevenir el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural o antrópico con el objetivo de proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes de la Zona Manuela Sáenz, su infraestructura y bienes.</p>

OE1. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	COMPETENCIA EXCLUSIVA	GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Valor Esperado Distrital: 178.00 Valor Especifico Dependencia: 22	EJECUTAR 178 ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	NÚMERO DE ACCIONES EN TERRITORIO PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS MENORES	22	22	<p>8 Ejecución de 38 mingas de trabajo menor para la reducción de riesgos de desastres.</p> <p>8 Realización de 17 jornadas de capacitación en temas de Gestión de Riesgos y Seguridad Ciudadana.</p> <p>8 Ejecución de 9 simulacros comunitarios con hipótesis de incendio, sismo y anti delincuenciales.</p> <p>Se atienden las 22 acciones en territorio de mitigación de riesgos menores</p>	El cumplimiento de las metas PMDOT, aportan a promover la participación ciudadana en temas de gestión de riesgos, fortaleciendo capacidades examinadas a la minimización y prevención de eventos adversos.
OE1. PROMOVER UNA GESTIÓN INTEGRAL AMBIENTAL DE RESIDUOS Y DE RIESGOS, RESPONSABLES Y SOSTENIBLES	COMPETENCIA EXCLUSIVA	GESTIONAR LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	Valor Esperado Distrital: 100.00 Valor Especifico Dependencia: 100.00	ATENDER EL 100% DE EMERGENCIAS Y/O SINIESTROS EN EL DMQ ACTIVADAS POR EL COE-M	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O SINIESTROS EN EL DMQ ACTIVADAS POR EL COE-M	100%	100%	100% de las atenciones a emergencias atendidas. 65 emergencias reportadas a través del COE-M Y ECIUR19 en las que se utilizó recursos y respuesta de los entes de competencia, dentro de los cinco sectores de la AZMS: Monjas Puengasi, Centro Histórico, Itchimbla, San Juan, La Libertad - Colmena	La atención de emergencias está determinada por los protocolos establecidos, y se operativizan a través del Comité de Emergencias del DMQ/COE, que canaliza la respuesta a las instancias competentes más cercanas al lugar donde se produce la emergencia, que involucra la acción coordinada de los técnicos de las administraciones zonales, lo que contribuye a una gestión integral del riesgo.
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	Valor Esperado Distrital: 32.00 Valor Especifico Dependencia: 8	EJECUTAR 32 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	NÚMERO DE OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EJECUTADAS EN EL DMQ	8	8	<p>SOCIALIZACIÓN PROYECTOS SOCIALES</p> <p>8 proyectos sociales socializados en la comunidad 173 personas: Tejar, Toctiuco, San Juan, Collacoto, Arrayán Interandino, Monjas, Loma Grande, Centro Histórico, 24 de Mayo.</p> <p>EJECUCIÓN PROYECTOS SOCIALES</p> <p>8 proyectos ejecutados 1948 personas: mingas, talleres de capacitación, reforestación eventos culturales, visitas guiadas, murales de recuperación de espacio público, siembra de huertos urbanos, limpieza de quebrada. Tejar, Toctiuco, San Juan, Collacoto, Arrayán Interandino, Monjas, Loma Grande, Centro Histórico, 24 de Mayo, San Francisco de Miravalle.</p>	El proyecto de Presupuesto Participativo permite la ejecución de obras públicas priorizadas por la ciudadanía a través de las asambleas, de acuerdo al presupuesto asignado a cada parroquia.
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	Valor Esperado Distrital: 1200.00 Valor Especifico Dependencia: 1200	LOGRAR QUE 12000 NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS SE BENEFICEN CON LAS COLONIAS VACACIONALES CICLO COSTA Y SIERRA	1200	1200	Ejecución de colonias vacacionales en 20 barrios de la AZMS con la participación de 1200 niños y niñas	Se promueve un voluntariado juvenil que genere herramientas y capacidades para que los jóvenes puedan interactuar con la niñez de cada una de sus zonas, en un ambiente de compañerismo, respeto y responsabilidad compartida. Así también se fomenta la promoción del ejercicio y exigibilidad de los derechos de la niñez y adolescencia, permitiendo que a través de la diversión y el juego puedan aprender sobre el relacionamiento socio cultural, el desarrollo de la participación ciudadana, la solidaridad, la cooperación y la reproductividad.
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	Valor Esperado Distrital: 41200.00 Valor Especifico Dependencia: 5000	LOGRAR QUE 41200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DE DEFENSA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NÚMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DE DEFENSA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5000	5107	<p>ASAMBLEAS CIUDADANAS</p> <p>Asambleas: 13 con la participación de 213 personas</p> <p>Cabillos: 73 con la participación de 1046 personas: Puengasi, 2. Monjas, 3. Collacoto, 4. Centro Histórico, 5. Panecillo, 6.San Sebastián, San Marcos, La Loma, 7. La Colmena, 8. La Libertad, 9. La Tola, 10. Vicentina, 11. Guulpulo, 12. San Juan, 13. Toctiuco, 14. El Tejar.</p> <p>SOCIALIZACIÓN CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO L3</p> <p>Socialización Código Municipal: 20 con la participación de 373 personas</p> <p>COMITÉS DE SEGUIMIENTO</p> <p>Comités de Seguimiento obras: 14 con la participación de 164 personas</p> <p>ENCUENTROS CIUDADANOS</p> <p>Encuentros con la comunidad: 157 con la participación de 2373 personas: Guulpulo, La Vicentina, San Francisco de Miravalle, Acaji de Monjas, Colicollactopi, González Suárez, Guadalupeana, Toctiuco, Tejar, San Juan, Colmena, San Salvador, Balón Quiñeño, La Tola, San Juan Bosco, San Sebastián, San Isidro de Puengasi, San Blas, Panecillo, Monjas Alto, Apoyan, San Marcos, La Playa, CAVIV, Vicentina Baja, Tolla, 24 de Mayo, Plaza del Teatro, Arrayán Interandino, Salvador Allende, Miller, Apoyan, Rafael Pascauales, La Alameda, San Diego, Loma Grande, Buenos Aires, Triángulo de Piedra, Atacazo, Imbabura, Aguarico, Orquideas, patrimonio Familiar, la Chongón, Miraflores Alto, Jardín del Valle, Jorge Calderón, Anturios, San Juanito de Monjas, La Isla, Alma Lojana, conquistadores, Córdova Galarza, Vista Hermosa, Tola Alta, Línea Férrica, Ciudadela Argentina, Rodrigo Paz, Los Ángeles, El Placer, Eugenio Espejo, El Guabo, Mirador de la Chorrera.</p> <p>ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA</p> <p>Actividades y Talleres de Escuela 6 con la participación de 97 personas</p> <p>ASAMBLEAS INFORMATIVAS PP</p> <p>14 subsectoriales con la participación de 280 personas: 1. Puengasi, 2. Monjas, 3. Collacoto, 4. Centro Histórico, 5. Panecillo, 6.San Sebastián, San Marcos, La Loma, 7. La Colmena, 8. La Libertad, 9. La Tola, 10. Vicentina, 11. Guulpulo, 12. San Juan, 13. Toctiuco, 14. El Tejar.</p> <p>ASAMBLEAS DE PP</p> <p>5 con la participación de 160: 1. Puengasi, 2. Centro Histórico, 3. La Libertad, 4. Itchimbla, 5. San Juan</p> <p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>1 con la participación de 100 personas</p>	<p>ASAMBLEAS CIUDADANAS</p> <p>Asambleas: 13 con la participación de 213 personas</p> <p>Cabillos: 73 con la participación de 1046 personas: Puengasi, 2. Monjas, 3. Collacoto, 4. Centro Histórico, 5. Panecillo, 6.San Sebastián, San Marcos, La Loma, 7. La Colmena, 8. La Libertad, 9. La Tola, 10. Vicentina, 11. Guulpulo, 12. San Juan, 13. Toctiuco, 14. El Tejar.</p> <p>SOCIALIZACIÓN CÓDIGO MUNICIPAL LIBRO L3</p> <p>Socialización Código Municipal: 20 con la participación de 373 personas</p> <p>COMITÉS DE SEGUIMIENTO</p> <p>Comités de Seguimiento obras: 14 con la participación de 164 personas</p> <p>ENCUENTROS CIUDADANOS</p> <p>Encuentros con la comunidad: 157 con la participación de 2373 personas: Guulpulo, La Vicentina, San Francisco de Miravalle, Acaji de Monjas, Colicollactopi, González Suárez, Guadalupeana, Toctiuco, Tejar, San Juan, Colmena, San Salvador, Balón Quiñeño, La Tola, San Juan Bosco, San Sebastián, San Isidro de Puengasi, San Blas, Panecillo, Monjas Alto, Apoyan, San Marcos, La Playa, CAVIV, Vicentina Baja, Tolla, 24 de Mayo, Plaza del Teatro, Arrayán Interandino, Salvador Allende, Miller, Apoyan, Rafael Pascauales, La Alameda, San Diego, Loma Grande, Buenos Aires, Triángulo de Piedra, Atacazo, Imbabura, Aguarico, Orquideas, patrimonio Familiar, la Chongón, Miraflores Alto, Jardín del Valle, Jorge Calderón, Anturios, San Juanito de Monjas, La Isla, Alma Lojana, conquistadores, Córdova Galarza, Vista Hermosa, Tola Alta, Línea Férrica, Ciudadela Argentina, Rodrigo Paz, Los Ángeles, El Placer, Eugenio Espejo, El Guabo, Mirador de la Chorrera.</p> <p>ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA</p> <p>Actividades y Talleres de Escuela 6 con la participación de 97 personas</p> <p>ASAMBLEAS INFORMATIVAS PP</p> <p>14 subsectoriales con la participación de 280 personas: 1. Puengasi, 2. Monjas, 3. Collacoto, 4. Centro Histórico, 5. Panecillo, 6.San Sebastián, San Marcos, La Loma, 7. La Colmena, 8. La Libertad, 9. La Tola, 10. Vicentina, 11. Guulpulo, 12. San Juan, 13. Toctiuco, 14. El Tejar.</p> <p>ASAMBLEAS DE PP</p> <p>5 con la participación de 160: 1. Puengasi, 2. Centro Histórico, 3. La Libertad, 4. Itchimbla, 5. San Juan</p> <p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>1 con la participación de 100 personas</p>
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	FUNCIONES	DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EN SU TERRITORIO, EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES	Valor Esperado Distrital: 4800.00 Valor Especifico Dependencia: 470	LOGRAR QUE 4800 VOLUNTARIOS PARTICIPEN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO	NÚMERO DE VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN LOS PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ACCIONES DE VOLUNTARIADO	470	470	<p>IMPLEMENTACIÓN DE ACTORA TERRITORIAL</p> <p>18 actividades con la participación de 128 voluntarios</p> <p>PROCESOS CULTURALES URBANOS</p> <p>20 procesos culturales con la participación de 96 voluntarios</p> <p>ENCUENTROS VOLUNTARIADO</p> <p>22 encuentros con la participación de 246 voluntarios con un total de 470 beneficiarios.</p>	Apoyar y trabajar desde el voluntariado juvenil con las organizaciones sociales y culturales desde los territorios, impulsando el desarrollo local mediante la corresponsabilidad y participación ciudadana. Consolidar y promover el trabajo voluntario con la finalidad de aportar a la salud mental de la juventud y reforzar el compromiso de responsabilidad social y de ser parte de un cambio en su comunidad, generando en ellos un sentido de pertenencia.
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	FUNCIONES	EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONJUNTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD.	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS-AZMS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS-AZMS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	100%	98.47%	<p>Se gestionó la ejecución de los gastos administrativos:</p> <p>8 Renovación del parque automotor de la AZCE, con la adquisición de 4 camionetas.</p> <p>8 Renovación de equipos informáticos de todo el personal de la AZCE.</p> <p>8 Cumplimiento del 15% del presupuesto asignado, por medio de procesos de contratación realizados por medio de ferias inclusivas dirigidas a las EPS.</p> <p>8 Mantenimiento y cambio de todos los sistemas de control y prevención de la AZCE.</p> <p>8 Reasignaciones de instalaciones de la AZCE destinadas para el área de Gestión Documental.</p>	La eficiencia en la ejecución de la Planificación Operativa Anual requiere de la provisión y/o dotación de bienes y servicios para la gestión de la Administración Zona Central

OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	FUNCIONES	EJECUTAR LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS Y CONCURRENTES RECONOCIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY Y EN DICHO MARCO, PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONSTRUIR LA OBRA PÚBLICA CANTONAL CORRESPONDIENTE CON CRITERIOS DE CALIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, ACCESIBILIDAD, REGULARIDAD, CONTINUIDAD, SOLIDARIDAD, INTERCULTURALIDAD, SUBSIDIARIEDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUITAD.	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL AZMS	EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL AZMS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REMUNERACIÓN DE PERSONAL	100%	100%	Se gestionó los procesos de recursos para el pago de nomina del personal de la Administración Zona Centro bajo las diferentes modalidades	El cumplimiento de esta meta permitió gestionar los recursos para el pago de nomina del personal de ella Administración Zonal
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	INTERVENIR EN 13,13 KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS Valor Esperado Distrital: 13,13 Valor Específico Dependencia: 1,23	INTERVENIR EN 1,23 KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS	NÚMERO DE KILOMETROS EN VÍAS DE ACCESO A BARRIOS INTERVENIDOS	1,23	1,23	Se cumplió con el 1,23 km en vías de acceso La Administración Zonal Centro ha concluido con 3 obras de accesos a barrios dentro de los cuales se puede detallar los más importantes:	"El cumplimiento de la meta establecida, fortalece al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, lo que se traduce a que más ciudadanía forma parte activa en la toma de decisiones del recurso público, como, por ejemplo, en la ejecución de las Asambleas de Presupuesto Participativo. Con la implementación de las Escuelas de Formación Ciudadana y los diferentes mecanismos de participación ciudadana, se fortalece y fomenta la participación ciudadana en la planificación de la ciudad, generando así, espacios para la construcción colectiva de ideas para su posterior incorporación, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas del MDMQ. De igual forma, a través de la acción de promoción y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana, se ejecuta la línea de acción del OE1 establecida en el PMDOT, en relación a "proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas..."
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO Valor Esperado Distrital: 48 Valor Específico Dependencia: 7	EJECUTAR 7 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	NÚMERO DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	7	7	Se ejecutaron las 7 obras de espacio público Se cumplió con lo planificado en obras de infraestructura comunitaria, ejecutando las obras: # Rehabilitación Parque Stone ubicado entre Calle Huancaivilca y Tumbala, Barrio Colmena Centro, Parroquia La Libertad # Rehabilitación, Casa Somos Monjas, Barrio Monjas Alto, Sector Monjas Puengasi. Los trabajos realizados fueron: rehabilitación del parque. Los trabajos fueron ejecutados bajo las especificaciones técnicas vigentes y fiscalizadas por técnicos de la Administración Zonal, el plazo de ejecución fue de 56 días calendario, por lo cual en el mes de noviembre se solicitó la recepción provisional, las obras ejecutadas se encuentran ubicadas en: # Barrio Colmena Centro. # Barrio Monjas Alto.	SE HA IMPLEMENTADO ESPACIOS PÚBLICOS QUE FOMENTAN LA RECREACIÓN, DEPORTE Y MOVILIDAD DE LA ZONA CENTRO
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-FUGS N° 001-2021 Valor Esperado Distrital: 800 Valor Específico Dependencia: 1	ELABORAR 1 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-FUGS N° 001-2021	NÚMERO DE PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-FUGS N° 001-2021	1	1	Se ejecutó 1 plan vial zonal La Administración Zonal Centro culminó la Fase I del Proyecto Plan Vial se ejecutaron las siguientes actividades: # Levantamiento de información existente # Digitalización de planos # Identificación de vías proyectadas (migración a base de datos geográfica) # Análisis y depuración de información obtenida Finalizado el plazo de 3 meses (julio, agosto y diciembre de 2022) en el cual se cumplió con las actividades programadas, se realizó la entrega del primer borrador del "Plan Vial para la Administración Zonal Manuela Sáenz"	El proyecto busca presentar datos verídicos, exactos y actualizados de la situación del territorio en lo que se refiere a movilidad, permitiendo disponer de una herramienta (mapa georreferenciado) de la ciudad para uso de la ciudadanía del DMQ
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	ELABORAR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ Valor Esperado Distrital: 5,00 Valor Específico Dependencia: 1	SUSCRIBIR 1 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ	NÚMERO CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ	1	1	Se logró suscribir 1 convenio interinstitucional Se logró firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución de Proyectos de Alumbrado en la Administración Zonal Manuela Sáenz. La firma de este Convenio tiene efectos directos en la seguridad ciudadana, reflejan un cambio en la percepción de la seguridad, lo cual brinda nuevas oportunidades para que la comunidad en general pueda desarrollar más actividades en los horarios nocturnos y puedan desplazarse en su población sin tener que enfrentar algún riesgo que amenace su seguridad. Los beneficios directos asociados a la ejecución del Convenio con la instalación de equipos nuevos o a la mejora de sistemas de iluminación en los puntos mencionados en el Convenio, son destacables y la población los reconoce. Dichos beneficios son palpables sobre todo en la mejora de la seguridad de los moradores.	El proyecto busca presentar datos verídicos, exactos y actualizados de la situación del territorio en lo que se refiere a movilidad, permitiendo disponer de una herramienta (mapa georreferenciado) de la ciudad para uso de la ciudadanía del DMQ
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	EJECUTAR 488 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 488 Valor Específico Dependencia: 86	EJECUTAR 86 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	NÚMERO DE OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	86	86	Se logró ejecutar las 86 obras de PPS Con el proyecto Presupuestos Participativos la intervención de proyectos en las vías de acceso a barrios, se logró cumplir con lo programado y de esta manera satisfacer las necesidades prioritarias territoriales de la ciudadanía del en las parroquias jurisdicción de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz". # Se logró recuperar la accesibilidad a los barrios en base a la identificación de sus problemas y necesidades urgentes, para a esto intervinieron los accesos a los barrios de las parroquias, permitiendo su conectividad y mejorando la comunicación entre estas. # El proyecto de Presupuesto Participativo permitió la ejecución de obras públicas priorizadas por la ciudadanía a través de las asambleas, de acuerdo al presupuesto asignado a cada parroquia.	"El cumplimiento de la meta establecida, fortalece al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, lo que se traduce a que más ciudadanía forma parte activa en la toma de decisiones del recurso público, como, por ejemplo, en la ejecución de las Asambleas de Presupuesto Participativo. Con la implementación de las Escuelas de Formación Ciudadana y los diferentes mecanismos de participación ciudadana, se fortalece y fomenta la participación ciudadana en la planificación de la ciudad, generando así, espacios para la construcción colectiva de ideas para su posterior incorporación, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas del MDMQ. De igual forma, a través de la acción de promoción y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana, se ejecuta la línea de acción del OE1 establecida en el PMDOT, en relación a "proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas..."
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.	COMPETENCIA EXCLUSIVA	PLANIFICAR, JUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y ACTORES DE LA SOCIEDAD, EL DESARROLLO CANTONAL Y FORMULAR LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE MANERA ARTICULADA CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL	ELABORAR 283 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023 Valor Esperado Distrital: 283,00 Valor Específico Dependencia: 48	ELABORAR 48 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	NÚMERO DE ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	48	48	# Se cumplió con lo planificado en la elaboración de los estudios técnicos definitivos para las obras priorizadas en las asambleas de presupuestos participativos que serán ejecutadas en el 2023 # Se realizaron 48 estudios técnicos los cuales se encaminaron a la solución de recuperar la accesibilidad a los barrios en base a la identificación de necesidades, y la recuperación de predios municipales los cuales quedaron en óptimas condiciones para el uso de la comunidad.	"El cumplimiento de la meta establecida, fortalece al Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, lo que se traduce a que más ciudadanía forma parte activa en la toma de decisiones del recurso público, como, por ejemplo, en la ejecución de las Asambleas de Presupuesto Participativo. Con la implementación de las Escuelas de Formación Ciudadana y los diferentes mecanismos de participación ciudadana, se fortalece y fomenta la participación ciudadana en la planificación de la ciudad, generando así, espacios para la construcción colectiva de ideas para su posterior incorporación, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas del MDMQ. De igual forma, a través de la acción de promoción y seguimiento de los mecanismos de participación ciudadana, se ejecuta la línea de acción del OE1 establecida en el PMDOT, en relación a "proveer los mecanismos participativos para la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas..."
ESTADO DE OBRAS									
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN			
NUEVOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SGOYTPC EL 26 DE ABRIL DE 2023, LA SGOYTPC ENVIARA EL CONSOLIDADO									
PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)									

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS	
Obj1: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA PROSPERAR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE ECONÓMICO	Desarrollo económico local/Fortalecimiento de la competitividad/Productividad sostenible/Turismo sostenible	96,85%	<ul style="list-style-type: none"> 43 circuitos feriales y bioterias - 380 beneficiarios 36 UPAS - 420 beneficiarios 43 talleres de capacitación sobre emprendimiento, marketing digital, presupuesto y contabilidad - 200 beneficiarios 1.000 beneficiarios en total- 100% porcentaje de avance de acuerdo a lo planificado 	
Obj2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	Arte, cultura y patrimonio/Atención a grupos vulnerables/Fauna urbana/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión/Gestión de riesgos/Gestión institucional eficiente/Gestión integral del patrimonio cultural/Movilidad segura/Promoción de derechos/Protección de derechos/Quitín sin miedo/Salud al día/Sub sistema educativo municipal/Prácticas saludables	98,41%	<ul style="list-style-type: none"> 60 actividades artístico culturales mediante puestas en escena en el espacio público - 40.000 beneficiarios en total 3 procesos artísticos que gozaron en valor la diversidad artístico cultural 49 talleres de capacitación y sensibilización sobre la promoción de derechos 11 eventos en conmemoración de fechas emblemáticas de promoción de derechos de los GAPS 6 sellos inclusivos progresivos entregados a establecimientos 90% de atenciones de requerimientos, denuncias e inspecciones 1.514 personas concientizadas en convivencia responsable con la fauna urbana # 7.401 talleres dictados, # 39.500 beneficiarios # 20 colonias implementadas, # 20 barrios beneficiados, # 1.200 niñas y niños beneficiarios ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA, Actividades y Talleres de Escuela (6) con la participación de 97 personas inscritas y 30 culminado el proceso. 26 Socializaciones del Código Municipal Referente al Sistema de Participación Ciudadana y control Social con la participación de 468 personas. Asambleas Barriales: 13 con la participación de 213 personas. Cabillos: 87 con la participación de 1.400 personas. Asambleas de presupuestos participativos: 5 con la participación de 160 personas. 14 reuniones con el Comité de Seguimiento de Obras 2021-2022, con 164 personas. 157 Encuentros ciudadanos, con la participación de 2.483 personas en las 5 parroquias de la jurisdicción de la Zona Centro. 2 Reuniones de acuerdo al proceso de Rendición de Cuentas, 15 personas. 470 Jóvenes beneficiarios, Intervenciones de Arte Urbano, Revista de Arte Urbano, Reuniones Cabildo Juvenil, 24 Talleres de Capacitación, 1 Revista online de Emprendedores Juveniles 144 Operativos de Control Interinstitucional, 32 Comités de Seguridad Ciudadana, 37 Diagnósticos Situacionales, 45 Mingas de recuperación de espacio público, 19 eventos de seguridad y convivencia ciudadana 63 Inspecciones de riesgos, 93 Informes de calificación de riesgos. 38 Mingas de prevención de riesgos, 9 simulacros comunitarios 65 Atenciones de emergencia reportadas por el ECU-911 y COE Metropolitan, 9 Fondos de Emergencia EP EMSEGURIDAD entregados 3.227 personas de Instituciones Educativas Municipales, 706 manipuladores de alimentos, Asociación Santa Marianita de Jesús certificada como Espacio Saludable, 924 muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico. 5.338 intervenciones de promoción de la salud, 1.334 intervenciones preventivas en personas en situación de vulnerabilidad. 100% porcentaje de avance de acuerdo a lo planificado 	
Obj 3: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA VIVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE TERRITORIAL	Agua potable/Calidad ambiental/Corresponsabilidad ciudadana/Fortalecimiento de la competitividad/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión/Gestión institucional eficiente/Gestión integral de residuos/Mejoramiento y mantenimiento del espacio público/Movilidad segura/Movilidad sostenible/Patrimonio natural/Red quito conectado/Manejo del sistema de transporte público eficiente/Usa y gestión del suelo/Vivienda sostenible	89,51%	<ul style="list-style-type: none"> 4 iniciativas ciudadanas en Buenas Prácticas Ambientales. 1 manual de Ecolfinas implementado dentro de la Administración Zonal. Reforestación de 7.110 plantas, Mantenimiento de 8,8 hectáreas, Cerca Viva con 2.582 plantas, Cercado con alambre 1.264 km, Recuperación del Sendero ecológico Barrio Batcón Quitoño. 12 Permisos emitidos para la Poda y/o tala de las especies arbóreas. 49 talleres de capacitación y sensibilización sobre la promoción de derechos 11 eventos en conmemoración de fechas emblemáticas de promoción de derechos de los GAPS 6 sellos inclusivos progresivos entregados a establecimientos 90% de atenciones de requerimientos, denuncias e inspecciones 1.514 personas concientizadas en convivencia responsable con la fauna urbana # 7.401 talleres dictados, # 39.500 beneficiarios # 20 colonias implementadas, # 20 barrios beneficiados, # 1.200 niñas y niños beneficiarios ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA, Actividades y Talleres de Escuela (6) con la participación de 97 personas inscritas y 30 culminado el proceso. 26 Socializaciones del Código Municipal Referente al Sistema de Participación Ciudadana y control Social con la participación de 468 personas. Asambleas Barriales: 13 con la participación de 213 personas. Cabillos: 87 con la participación de 1.400 personas. Asambleas de presupuestos participativos: 5 con la participación de 160 personas. 14 reuniones con el Comité de Seguimiento de Obras 2021-2022, con 164 personas. 157 Encuentros ciudadanos, con la participación de 2.483 personas en las 5 parroquias de la jurisdicción de la Zona Centro. 2 Reuniones de acuerdo al proceso de Rendición de Cuentas, 15 personas. 470 Jóvenes beneficiarios, Intervenciones de Arte Urbano, Revista de Arte Urbano, Reuniones Cabildo Juvenil, 24 Talleres de Capacitación, 1 Revista online de Emprendedores Juveniles 3.227 personas de Instituciones Educativas Municipales, 706 manipuladores de alimentos, Asociación Santa Marianita de Jesús certificada como Espacio Saludable, 924 muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico. 5.338 intervenciones de promoción de la salud, 1.334 intervenciones preventivas en personas en situación de vulnerabilidad. 43 circuitos feriales y bioterias - 380 beneficiarios 36 UPAS - 420 beneficiarios 43 talleres de capacitación sobre emprendimiento, marketing digital, presupuesto y contabilidad - 200 beneficiarios 100% porcentaje de avance de acuerdo a lo planificado 	
Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Fortalecimiento institucional/Gestión/Gestión institucional eficiente	87,31%	<ul style="list-style-type: none"> # 7.401 talleres dictados, # 39.500 beneficiarios # 20 colonias implementadas, # 20 barrios beneficiados, # 1.200 niñas y niños beneficiarios ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA, Actividades y Talleres de Escuela (6) con la participación de 97 personas inscritas y 30 culminado el proceso. 26 Socializaciones del Código Municipal Referente al Sistema de Participación Ciudadana y control Social con la participación de 468 personas. Asambleas Barriales: 13 con la participación de 213 personas. Cabillos: 87 con la participación de 1.400 personas. Asambleas de presupuestos participativos: 5 con la participación de 160 personas. 14 reuniones con el Comité de Seguimiento de Obras 2021-2022, con 164 personas. 157 Encuentros ciudadanos, con la participación de 2.483 personas en las 5 parroquias de la jurisdicción de la Zona Centro. 2 Reuniones de acuerdo al proceso de Rendición de Cuentas, 15 personas. 470 Jóvenes beneficiarios, Intervenciones de Arte Urbano, Revista de Arte Urbano, Reuniones Cabildo Juvenil, 24 Talleres de Capacitación, 1 Revista online de Emprendedores Juveniles 3.227 personas de Instituciones Educativas Municipales, 706 manipuladores de alimentos, Asociación Santa Marianita de Jesús certificada como Espacio Saludable, 924 muestras de alimentos recolectadas para análisis microbiológico. 5.338 intervenciones de promoción de la salud, 1.334 intervenciones preventivas en personas en situación de vulnerabilidad. 43 circuitos feriales y bioterias - 380 beneficiarios 36 UPAS - 420 beneficiarios 43 talleres de capacitación sobre emprendimiento, marketing digital, presupuesto y contabilidad - 200 beneficiarios 100% porcentaje de avance de acuerdo a lo planificado 	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:				
TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROYECTO	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.802.015,38	1.772.119,08	CEDULA PRESUPUESTARIA
PROYECTO	GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL	2.138.988,15	1.734.075,38	CEDULA PRESUPUESTARIA
PROYECTO	GI22D20300002D RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y MONITOREO	15.000,00	13.912,03	CEDULA PRESUPUESTARIA
PROYECTO	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	1.222.791,81	1.122.402,82	CEDULA PRESUPUESTARIA

PROYECTO	G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	2.165.368,43	2.148.201,62	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122F10200001D SOMOS QUITO	37.539,90	36.183,96	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	22.115,22	22.115,21	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122F10200003D VOLUNTARIADO QUITO ACCIÓN	9.565,91	9.565,57	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122F10200004D COLONIAS VACACIONALES	30.855,99	30.855,42	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122G40100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	19.000,00	18.579,53	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122G40100002D TERRITORIO Y CULTURA	12.761,80	12.250,97	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122H30300004D FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	20.111,62	20.111,61	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122I40200001D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	12.223,42	12.223,42	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122M40200001D SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN	37.696,52	35.997,50	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122M40200002D SISTEMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	2.693,48	2.693,48	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122N20100002D REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ	19.506,10	19.506,10	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PROYECTO	G122N40200001D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	4.379,98	4.377,20	CEDULA PRESUPUESTARIA		
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:						
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
7.572.612,71	3.941.003,53	3.506.194,46	3.631.609,18	3.508.975,44	92,64%	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:						
CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN(ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)			
SI	7.572.612,71	2.165.368,43	CEDULA PRESUPUESTARIA			
FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE: (SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
El sistema plantea la pregunta ¿Se realizó la definición participativa de prioridades de inversión del año siguiente?	SI	Asamblea del sistema de participación	Barrio y parroquia	SI	https://1drv.ms/f/s!AHTpYBtVZCAFB7d0zre0XtB7e--Kqj14	
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUÉ FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?	¿UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
Para dar a conocer el anteproyecto del presupuesto participativo a la ciudadanía, se realizó la convocatoria a la Asamblea del DMQ, mediante Oficio Nro. GAD/DMQ-SGCTYPC/2022-2417-O de fecha 24 de octubre, para el día lunes 31 de octubre de 2023.	SI	Asamblea Ciudadana	7 de diciembre de 2021	SI, a través de las páginas oficiales del Municipio del DMQ	SI	1.- Página oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. 2.- Plataforma Digital Zonales Quito
DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO						
DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	
NUEVOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SGCTYPC EL 26 DE ABRIL DE 2023, LA SGCTYPC ENVIARA EL CONSOLIDADO						

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GDAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
SI	10,31%	<p>SELECCIONE TODAS LAS QUE APLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Personas adultas Mayas -Niñas, niños y adolescentes -Jóvenes -Mujeres Embarazadas -Personas con Discapacidad -Movilidad Humana -Personas Privadas de Libertad -Personas con Enfermedades Catastróficas -Personas en Situación de Riesgos -Víctima de violencia Doméstica y Sexual -Maltrato infantil -Desastres Naturales o Antropogénicos 	<p>19,59%</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas adultas Mayas 43,12% Niñas, niños y adolescentes 7,54% Jóvenes 0,30% Mujeres Embarazadas 2,77% Personas con Discapacidad 1,45% Movilidad Humana 0,00% Personas Privadas de Libertad 0,00% Personas con Enfermedades Catastróficas 21,82% Personas en Situación de Riesgos 1,10% Víctima de violencia Doméstica y Sexual 0,00% Maltrato infantil 2,32% Desastres Naturales o Antropogénicos

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<p>AGENDA PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO Y PUEBLO MONTUBIO 2019 - 2021</p> <p>Propuesta de políticas desde el contexto de las demandas y exigibilidad de los derechos</p> <p>Enunciado de políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la discriminación y la exclusión social, étnica cultural y estructural en todas sus manifestaciones especialmente el racismo, mediante acciones afirmativas y reparación integral para la construcción de una sociedad inclusiva. <p>Política implementada: Promoción, protección y socialización de los mecanismos de reparación y restitución de derechos de la población afroecuatoriana y de pueblos originarios que habitan en el DMQ.</p>	Seguimiento Plan de Acción contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia 2019-2023.	El Plan de Acción contra la Discriminación, Racismo y Xenofobia contiene 6 ejes: educación, empleo, salud, gestión institucional, participación sociopolítica, comunicación y cultura. Cada eje contiene acciones e indicadores de cumplimiento desde el 2019 hasta el 2023 cuyos informes se anexan.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<p>AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL 2021 - 2025</p> <p>DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL</p> <p>Propuesta de política: Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y de educación inicial.</p> <p>Población objetivo: Niñas y niños de 0 a 5 años.</p> <p>Línea de acción: Garantizar el acceso y pertinencia a los servicios de desarrollo infantil y educación inicial públicos y privados de niñas y niños, con énfasis en quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Política implementada: Política pública dirigida para promover el desarrollo infantil integral de niñas y niños de 0 a 5 años de edad, sus familias y mujeres en período de gestación que habitan en el DMQ para el ejercicio pleno de sus derechos.</p>	Desarrollo armónico de las capacidades y potencialidades, del cuidado y crianza con ternura, salud y bienestar integral, intervenciones oportunas, creación de entornos seguros y protectores, y alimentación y nutrición e hídrica, contribuir a su desarrollo integral.	Evento académico Mesa Redonda "Desafíos actuales de los Programas de Desarrollo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito" el mismo que tiene como objetivo "Reconocer los desafíos de los programas de Desarrollo Infantil que se desarrollan en el DMQ y contrastar con buenas prácticas a nivel internacional en función de garantizar los Derechos de niñas y niños de 0 a 5 años para generar propuestas para superar los nudos críticos encontrados".
		<p>TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>VIOLENCIA</p> <p>Propuesta de política: Prevenir y erradicar el trabajo infantil.</p> <p>Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años.</p> <p>Línea de acción: Implementar acciones para la erradicación del trabajo infantil y trabajo peligroso en adolescentes.</p> <p>Política implementada: Política pública dirigida a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil y a adolescentes para garantizar condiciones dignas para el trabajo.</p>	Asegurar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil y las garantías para promover condiciones dignas para el trabajo de adolescentes, mediante la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos; y la articulación entre entidades u organismos del Sistema de Protección Integral del DMQ.	Se encuentra en vigencia el "Plan de Acción Distrital para la Prevención, Sensibilización y Erradicación de Trabajo Infantil y las garantías para promover condiciones dignas para el trabajo de adolescentes 2022 - 2026"
		<p>TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>EMPLEO</p> <p>Propuesta de política: Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.</p> <p>Población objetivo: Población de 18 años en adelante.</p> <p>Línea de acción: Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.</p> <p>Política implementada: Fortalecimiento de capacidades de inclusión social y medios de vida para grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.</p>	26 ciudadanos jefes de hogar que se encontraban en situación de vulnerabilidad, desempleo y discriminación fueron capacitados en procesos de inserción y reinserción laboral, a través de un proyecto interinstitucional, entre la municipalidad, ONG y la población beneficiaria.	Se han creado y fortalecido emprendimientos colectivos y comunitarios para población que se encuentra en situación de vulnerabilidad, con lo que se garantizan los derechos de inclusión de estas personas y sus familias en un entorno comunitario de ciudad.
		<p>TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>VIOLENCIA</p> <p>Propuesta de política: Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.</p> <p>Población objetivo: Toda la población.</p> <p>Línea de acción: Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.</p> <p>Política implementada: Inclusión de adolescentes infractores en proceso de prelibertad y sus familias en el mejoramiento del entorno urbano de la ciudad.</p>	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía en general y de las personas en prelibertad y adolescentes con medidas privativas de libertad en particular, a través de intervenciones en el entorno urbano (mucho de contenido, pasos a desnivel) con expresiones artísticas.	Inclusión de adolescentes infractores y en proceso de prelibertad en actividades de mejoramiento del espacio público, como mecanismo de reinserción en la sociedad, en coordinación con las instancias estatales correspondientes y los entornos familiares de cada adolescente.

		<p>GARANTÍA DE DERECHOS Propuesta de política: Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos. Población objetivo: Toda la población. Línea de acción: Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial. Política implementada: Difusión, promoción, protección y restitución de derechos de toda la población, a través del Modelo de Gestión del Sistema de Protección Integral del DMQ.</p>	<p>Construcción participativa del Modelo de Gestión del Sistema de Protección Integral de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito para promover y mejorar los mecanismos de coordinación y articulación que permita garantizar el ejercicio y protección de los derechos de la población del Distrito Metropolitano de Quito, con énfasis en las personas de los grupos de atención prioritaria y aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>El Modelo de Gestión contiene tres desafíos principales: a) la inserción coordinada y complementaria de los organismos del GAD Metropolitano y de los poderes del Estado en la definición y ejecución de políticas públicas de protección de derechos en el territorio del Distrito, que asuman el carácter de "políticas de Estado", es decir que sean permanentes y se construyan a lo largo de procesos continuos, sostenidos entre una y otra gestión de gobierno. b) la articulación de los sistemas de participación ciudadana, protección integral de derechos y de planificación, contenidos por la autoridad Municipal en procesos de desconcentración/descentralización para hacer posible la acción conjunta entre niveles territoriales e introduciendo el "enfoco de derechos" en la coordinación de la gestión intersectorial." c) la definición de competencias específicas, redes especializadas, flujos y mecanismos de articulación y soporte de los servicios existentes (y por crearse) para grupos de atención prioritaria, en los niveles sectoriales, territoriales y ciudadanos, de tal manera que funcionen en forma sistémica, conectados dentro del Sistema de Protección Integral, para lo cual deberán crearse líneas de acción comunes de activación y sostenimiento del proceso en los siguientes ámbitos: i) de desarrollo del conocimiento (capacitación en enfoque de derechos); ii) comunicación social permanente (con contenidos de práctica del enfoque de derechos); iii) sistemas de información (con indicadores de derechos humanos) gestionados para acceso y divulgación y; iv) planificación participativa territorial descentralizada con enfoque de derechos, incluyendo el funcionamiento tangible de sus respectivas instancias de control social, seguimiento y evaluación social.</p>
		<p>GARANTÍA DE DERECHOS Propuesta de política: Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos. Población objetivo: Jóvenes (18 - 29 años) Línea de acción: Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a jóvenes y garantía de sus derechos. Política implementada: Promoción, proyección y difusión de los mecanismos de exigencia y restitución de derechos de la población joven que habita en el DMQ.</p>	<p>Construcción participativa de la Agenda de Juventudes del Distrito Metropolitano de Quito 2023 - 2030, con organizaciones y colectivos juveniles, entidades públicas y ONGs, activistas de derechos, universidades y voluntarios juveniles.</p>	<p>Propuesta de garantía de derechos para la población joven que habita en el DMQ, en los ejes de 1) educación, 2) salud, 3) empleo y seguridad social, 4) participación, 5) seguridad ciudadana; y, 6) cultura e identidad.</p>
		<p>GARANTÍA DE DERECHOS Propuesta de política: Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos. Población objetivo: Toda la población. Línea de acción: Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a grupos de atención prioritaria, en situación de vulnerabilidad o riesgo. Política implementada: .</p>	<p>Desarrollo e implementación de una plataforma informática para el manejo de la información del Sistema de Protección Integral de Derechos del DMQ.</p>	<p>Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de registro, gestión de información y seguimiento de casos; que registre, recopile y procese los datos provenientes de los diferentes servicios que brinda la municipalidad relacionadas a las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, discapacidades y movilidad humana, que facilite el seguimiento de casos de vulneración de derechos a través del reporte y monitoreo de los mismos; así como la generación de alertas sobre vulneraciones de derechos.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2021 - 2025 EJE DE PROTECCIÓN INTEGRAL Y SEGURIDAD SOCIAL Propuesta de política pública: Promover la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad, para su inclusión social. Lineamiento para cierre de brechas: Implementar el modelo social de la discapacidad de atención para personas con discapacidad para su inclusión social y económica. Política implementada: Inclusión laboral y protección de derechos.</p>	<p>Ejercicio del derecho de acceso al trabajo de personas pertenecientes a GAPs entre los que se encuentran las personas con discapacidad, adultos mayores que están en situación de doble vulnerabilidad.</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas pertenecientes a los GAP entre los que se encuentran las personas con discapacidad y adultos mayores a través de su inclusión en el sistema laboral regularizado (comercio autónomo).</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO 2021 - 2025 Propuesta de política pública: Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas Propuesta de política pública: Garantizar la promoción de los derechos humanos de las personas LGTBQ+ a través de contenidos comunicacionales inclusivos, educativos, libres de discriminación, lesbofobia, homofobia, transfobia y de violencia de género</p>	<p>Atención de 14.150 casos de violencia y vulneración de derechos con medidas administrativas de protección de derechos y restitución Promoción de derechos en el ámbito comunitario con la participación de 304.130 personas Creación de Centro de Equidad y Justicia Eugenio Espejo Nor-central para atención a paritiquas rurales: Perucho, Puello, Atahualpa, San José de Minas y Guayabamba. Fortalecimiento de redes de protección de derechos a nivel territorial</p>	<p>Contribuye a la atención integral de víctimas y sobrevivientes de violencias mediante articulación interinstitucional con organismos parte del Sistema de Protección Integral en el DMQ.</p>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	<p>AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA 2017 - 2021 Las Políticas Públicas, vinculadas con las especificidades de las situaciones de las personas en movilidad humana, toman en cuenta aspectos clave del diagnóstico, de las recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de las propuestas provenientes de la Mesa Nacional de Movilidad Humana. Todo esto en el marco de la normativa vigente, para: 1) Personas ecuatorianas emigrantes, 2) Personas ecuatorianas retornadas, 3) Personas extranjeras inmigrantes, 4) Visitantes temporales, 5) Personas en condición de refugio y/o apatridia, 6) Personas víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes. Política implementada: Promoción, protección y difusión de los mecanismos de reparación y restitución de los derechos de las personas en movilidad humana que habitan en el DMQ.</p>	<p>Construcción participativa del Distrital de Movilidad Humana, a través de trabajo con entidades del estado central y local, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, miembros del consejo consultivo de movilidad humana, entre otros.</p>	<p>Política pública dirigida a consolidar el sistema Distrital de Movilidad Humana, constituido por: 1.1. Plan Metropolitano de Movilidad Humana. 1.2. Red Distrital de Servicios; Casa Metropolitana de Movilidad Humana (CMMH). 1.3. Observatorio de Movilidad Humana. 1.4. Casa Metropolitana de Movilidad Humana a la fecha se cuenta con la propuesta borrador de la Casa Metropolitana de Movilidad Humana, el Modelo de Atención de la Casa Metropolitana de Movilidad Humana.</p>

MECANISMOS			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL CODIGO?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.es/Archivos/RC2022MDMQ/16%20PARTICIPACION%20CIUDADANA/CLIENTE%20CIVIL%20EN%20SISTEMA%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20EN%20FUNCIONAMIENTO%20SEGUN%20EL%20ART.304%20DEL%20CODIGO/	El 30 de agosto de 2022, el doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sancionó la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro 1.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito No. 038-2022.
¿ESTÁ NORMALIZADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.es/Archivos/RC2022MDMQ/16%20PARTICIPACION%20CIUDADANA/ESTADOS%20DE%20SISTEMA%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20EN%20FUNCIÓN%20DE%20UNA%20ORDENANZA%20RESOLUCIÓN%20Nº38/	El 30 de agosto de 2022, el doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, sancionó la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II, que regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, del Libro 1.3, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito No. 038-2022. El 24 de enero de 2023 mediante Resolución No. GADDMQ23SGC/TPC-2023-0001-R, la abogada Vanessa Carolina Velásquez Rivera, resolvió aprobar el Reglamento a la Ordenanza Metropolitana No.038-2022, el que se detalla el procedimiento para implementar los mecanismos y procesos del SMPCCS. Además, emitió los instructivos de los mecanismos de participación ciudadana.
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	SI	https://gobiernoabierto.quito.gob.es/Archivos/RC2022MDMQ/16%20PARTICIPACION%20CIUDADANA/PARTICIPACION%20CIUDADANA%20EN%20LA%20ELABORACION%20DE%20ESTA%20ORDENANZA%20RESOLUCION%20Nº38/	Previo a la aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, se realizó un trabajo junto a la ciudadanía y las instancias de participación, durante un periodo aproximado de dos años, de este trabajo se destacan los siguientes logros los mismos que se plasmaron en la Ordenanza, así como también en la construcción del Reglamento a la Ordenanza 038 y sus instructivos emitidos por la SGCYTPC: 1.- Mayor reconocimiento y participación dentro del SMPCCS de las comunas, comunidades ancestrales, pueblos y nacionalidades. 2.- Énfasis en la participación de los Grupos de Atención Prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad.

1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Se realizaron los siguientes pasos con la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. 1. Levantamiento de consultas ciudadanas (Oficio Nro. GADDMQSGCTYPC-2023-0459-O) 2. Consolidación de las consultas ciudadanas (Consultas Ciudadanas -Proceso de rendición de cuentas 2022 filtradas por institución) 3. Convocatoria a reunión de la Comisión Mixta 1 de Rendición de Cuentas 2022. se anexa Acta (GADDMQSGCTYPC-2023-0593-O)	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMQ/20%20PROCESO%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20FASE%201/	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Se realizaron los siguientes pasos con la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. 1. Convocatoria a sesión Ordinaria N° 16 de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. (Oficio Nro. GADDMQSGCTYPC-2023-0360-O) 2. Acta de la Sesión 16.	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMQ/20%20PROCESO%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20FASE%201/	En el orden del día de esta Sesión en el punto 4 se desarrollo esta actividad bajo el siguiente enudado: IV. Presentación de la metodología del proceso de Rendición de Cuentas 2022, según lo establecido en la Resolución No. CPCCS-PIE-SG-069-2021-476, cargo de la SGCTYPC. V. Conformación de la Comisiones establecidos en el artículo 429 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 3 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Se realizaron los siguientes pasos con la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito. 1. Conformación de las Comisiones Mixtas - Rendición de Cuentas 2022 (Oficio Nro. GADDMQSGCTYPC-2023-0455-O). 2. Acta de Conformación de las Comisiones Mixtas - Rendición de Cuentas 2022.	https://gobiernoabierto.quito.gov.ec/Archivos/RC2022MDMQ/20%20PROCESO%20DE%20RENDICION%20DE%20CUENTAS%20FASE%201/	

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.				
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRO AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.				
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS				
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD				
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.				

BORRADOR

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS				
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA				
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZO DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS				
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD				
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPOSU SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS				
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA				

9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA				
--	--	--	--	--

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN				
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

DATOS DE LA DEBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS									
	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDÍGENA	AFROECUATORIANO	

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DEBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DEBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
	PONGA SI/NO	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Incrementar la seguridad y el control de las ventas ambulantes y expendedores de estupefacientes	Ejecución de 145 operativos interinstitucionales de control con temáticas de espacio público, control de LLA, vehicular, delincuenciales.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCk3J0p6f0qE2F0eDeasei/view
Seguridad ciudadana, sistema de alarmas, operativos institucionales.	17 Diálogos Situacionales realizados en barrios de la AZMS	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCk0_7TvP8FrqDwv7e=AS4TTU/view
Respuesta inmediata a los pedidos cotidianos.	Atención del 100% de emergencias en la AZMS en total 85 con la gestión de recursos, y 09 fondos de emergencia entregados.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCk0yTuguR0t15u27e=0mGfv3/view
Barrio 1° de Mayo: apertura de UPC, terrenos abandonados, mantenimiento de calles.	Realización de operativos de control espacio público.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkQd3w0LcETvmyh7eniXUQD5/view
	Coordinación con Empresas Metropolitanas a través de la plataforma de gestión de ciudad UIO	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkQJH8lplnDh87UA97e=i69NWF/view
Cámaras de seguridad, mantenimiento de semáforos.	Coordinación con Empresas Metropolitanas a través de la plataforma de gestión de ciudad UIO.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCk0ay1C8BGer4-8ig7e=XZG2p/view
Seguridad ciudadana, mantener los planes en el tiempo.	Elección de 30 Comités de Seguridad Ciudadana, como canal directo ante denuncias ciudadanas.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkRwZ0YND041e1NM7e=asensu/view
	Reuniones y seguimiento a los Comités de Seguridad, realización de tres reuniones del Consejo Zonal.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkRT_dCKN6vztJE17e=Q3MB2s/view
Barrio la libertad: Control drogadicción, licor adulterado.	Operativos interinstitucionales de control	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkRw0Y919-556MF47e=yX9G5/view
Gestión de riesgos: atención urgente en zonas de peligro.	Atención del 100% de emergencias en la AZMS en total 65 con la gestión de recursos, y 09 fondos de emergencia entregados.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkG6K71YhZ5UYQD7e=uz2q5G/view
Mayor patrullaje por parte de la policía nacional.	Reuniones de coordinación operativa y ejecución de 144 operativos de control	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkRlljDGRb708nsc7e=T40ehA/view
Barrio el Rosario: Problemas de alcantarillados.	Elaboración de Informes como obra prioritaria, oficios, e inspecciones conjuntas	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkRm0r1KLoPIEVm7e=dHPyG/view
Mejorar la atención al cliente, sobre todo hacia las personas consideradas dentro de los grupos vulnerables.	Se realizaron talleres de capacitación y formación dirigidos a los servidores municipales que trabajan con la comunidad y con énfasis al personal que atiende el balcón de servicios de DMQ sobre las rutas de protección de derechos de los Grupos de Atención Prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkAuiDh90YdMvO2p7e=8ZGDjh/view
Se solicita eliminar los albergues (Centros de acogida) ubicados en el Centro Histórico (Mención enfatizada del Albergue "San Juan de Dios") debido a que los beneficiarios del servicio dan mal uso al espacio público convirtiéndolo en un sitio inseguro e insalubre (basura, letrina), en donde se consumen bebidas alcohólicas y drogas, además obstaculizan los accesos a las viviendas aledañas y alegan que actualmente agreden a los transeúntes. No permitir que el turismo se afecte por la presencia de mendigos y comercio informal.	Participación en mesas técnicas de trabajo sobre Movilidad Humana presididas por la Secretaria de Inclusión Social.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkAw6l8WvH384A17e=HV560c/view
	Se realizó reuniones de coordinación y socialización sobre el proyecto de implementación de BPA en el DMQ.	100	https://drive.google.com/file/d/1AHTPyBtLVZCkBTJ0RUvIRe1g27e=5u0nt/view

Priorizar la socialización sobre horarios de recolección de basura en los barrios y la aplicación de la normativa a través de operativos.	Se realizaron talleres de buenas prácticas ambientales para la implementación de BPA, dirigido a la comunidad estudiantil y moradores de los cinco sectores de la AZMS, como resultado se fortalece las iniciativas ciudadanas.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Socializar y capacitar a la comunidad y locales sobre las buenas prácticas ambientales y correcto manejo de residuos (desechos), visitas al relleno sanitario, procurando así también evitar que minadores e indigentes que buscan en la basura elementos de reciclaje, dejen el espacio público con lundás fuera de los contenedores o con basura regada en espacio público (acera).	Implementación de Buenas Prácticas Ambientales dirigido a la comunidad estudiantil y moradores de los cinco sectores de la AZMS, como resultado se fortalece las iniciativas ciudadanas, así como también se socializa la existencia del Centro de Gestión Ambiental Manuela Sáenz (CEGAM) para el adecuado manejo de los desechos.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Falta de aseo en espacios públicos, áreas verdes.	Se realizó mingas de reforestación en coordinación con la Unidad de Gestión Participativa, con el apoyo de una cuadrilla forestal.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Socializar con la comunidad los horarios de recolección establecidos para cada barrio y las sanciones contenidas en la ordenanza; debido a que la comunidad, no cumple con los horarios de recolección generando inabundancia en los barrios.	Se realizó la socialización con la comunidad estudiantil y moradores de los 5 sectores sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, así como también se coordina y gestiona la participación en los talleres del personal de la Unidad de Salud de la AZMS y EMASED con los horarios y sanciones respectivas.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Se solicita el servicio de recolección de basura en el Barrio San José de Monjas (Pasaje E148, Francisco Mattz, Simón Bolívar), debido a que, no cuentan con este servicio. Pedido concreto del Sr Ing. Wilson Armas.	Se gestiona con EMASED y socializa el proceso para atender el requerimiento en reunión del Cabildo sub sectorial de Monjas.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Implementar más actividades para fortalecer el turismo. Dar seguimiento al barrio que hace rutas turísticas en barrios tradicionales y brindar el apoyo	A fin de generar un espacio de vinculación social, se realizaron actividades artístico culturales en los sectores del Panecillo y en el mirador de Humboldt y así fomentar el desarrollo local.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Fomentar el turismo comunitario en los barrios	Se realizó una reunión con delegados del Cabildo Guápulo, sobre las rutas y actividades en el sector para 2022.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Toma de espacios públicos, arte, plazas abandonadas.	Para el mes de septiembre de 2022, se realizó la toma simbólica de las plazas en el Centro Histórico por motivo del Kolla Rayn; Así también, para finados se realizó eventos en plaza 24 de mayo.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Bicentenario.	Desde la Administración Zonal Manuela Sáenz se realizó el desfile Pichincha Heroico como parte de las actividades del Bicentenario.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Gestión 2020 – 2021, Casa Somos San Marcos, estuvo en el proceso de vacunación y no se realizó ningún taller.	Se realizaron en total 105 talleres virtuales, dirigido a la comunidad perteneciente a la zona de influencia de las 8 casas somos, con temáticas solicitadas por la misma comunidad (iniciativa comunitaria y dependencia municipal).	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Ampliar los sectores para realización de ferias.	ADEL en coordinación con Casa Somos realizó la socialización a la comunidad sobre unidades productivas, emprendimientos y desarrollo de capacidades, utilizando para el efecto los espacios disponibles de varias Casas Somos de la Zona tales como: San Marcos, Guápulo y Toctuco, así como también el proyecto Somos Quito ejecutó 18 ferias de emprendimiento en las parroquias de Puengasi, Itchimbia, La Libertad.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Fortalecer-articular estrategias de promoción de los emprendimientos en ferias	La Unidad de Casa Somos en coordinación con ADEL, gestionó la utilización de espacios y apoyó la convocatoria dirigida a la comunidad, para socializar los procesos de fortalecimiento de los emprendimientos en ferias. Se realizó promoción por distintos canales de comunicación como las redes sociales de la Administración, chats comunitarios, WhatsApp, talleres, así como también promoción puerta a puerta mediante afiches y convocatorias.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Se sugiere incluir negocios en las estaciones del Metro de Quito para convertirlo en un proyecto autosustentable.	Socialización de la Resolución STNV-018-2018-2022, Tenzas y Parquitos.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Mantener apoyo a emprendedores e impulsar créditos-capitales semilla para financiar a pequeños emprendedores y de escasos recursos	Se desarrolló capacitaciones en emprendimiento, presupuesto, marketing, turismo comunitario.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Gestionar el incremento en el monto económico para los capitales semillas porque no es suficiente	Coordinación y socialización del proyecto GENERA que CONQUITO, implemento.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Socializar información para desarrollo de emprendimientos	Socialización del proceso en el barrio de Toctuco, la Tola, San Marcos y Auki de Monjas .	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Impulsar ferias en los barrios y promocionar los emprendimientos	Ejecución de las ferias desarrolladas en los barrios de la Chorrera, Toctuco, La Tola, Centro Histórico, San Blas.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Promover incentivos para el turismo conjuntamente con seguridad	Acciones de turismo con el equipo de Vuelta. Ya que CONQUITO no cuenta con capital semilla para proyectos de turismo.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Trámites, mejorar, mucha demora, mucha burocracia.	Se atendió 33 denuncias, 147 operativos de fauna urbana , a través de los chat comunitarios la ciudadanía pone en conocimiento los trámites ingresados a la AZMS, y se efectúa un adecuado seguimiento para conocer el estado del trámite.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Mejorar la socialización sobre la tenencia de animales, Ordenanza Metropolitana.	se realiza socializaciones sobre convivencia y tenencia responsable con la fauna urbana a 1514 personas en los 5 sectores.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Mayor control de comercio no regularizado y ambulante	Se realiza 226 visitas técnicas a comerciantes autónomos regularizados.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Mejorar Salud Mental, bienestar animal	Se realiza Talleres en coordinación con SIPAQ, así también talleres con Estudiantes de la facultad de psicología de la UPS asisten 3709 participantes.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Consumo de drogas	Se realiza Talleres en coordinación con SIPAQ, así también talleres con Estudiantes de la facultad de psicología de la UPS asisten 3709 participantes.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Mantenimiento de las calles iluminación	Se realiza talleres sobre alimentación saludable asisten 3227 personas de Unidades Educativas (padres de familia y estudiantes).	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Perros callejeros al contorno de los contenedores.	118 actividades de control de plagas en los 5 sectores de la AZMS.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Puntualidad, comunicación oportuna.	Se realiza a través de chats comunitarios, en las reuniones de los 14 subsectores (cabildos) y en los talleres de difusión de la Ordenanza.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Las propuestas de capacitación requieren de mayor socialización, para aprendizaje de todas las personas.	Se realizó la Escuela de Formación Ciudadana con un drive de inscripción difundido a través de los chats comunitarios, 97 inscritos correspondientes a las 5 parroquias de la AZMS) 30 participantes finalizan el proceso.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu
Se debería ejecutar de mejor manera el cumplimiento de las ordenanzas los controles deben ser más continuos.	Se realiza a través de chats comunitarios, en las reuniones de los 14 subsectores (cabildos) y en los talleres de difusión de la Ordenanza.	100	https://1drv.ms/b/s!IAHTPyBtLVZC8bVR2n07Luk1wV7e=3Ulwu

Mayor socialización y oportunidad para proyectos sociales, incluido el asesoramiento a directivos.	SE REALIZAN TALLERES DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Generalizar el acceso al Gobierno Abierto, participación en la construcción de proyectos a ejecutar.	Invitación a los dirigentes barriales al Lanzamiento del Segundo Plan del Gobierno Abierto del Distrito Metropolitano de Quito 2022-2023 que se realizó en septiembre de 2022 y en las reuniones de Cabildo mensuales (14 sub sectores).	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Priorizar la transparencia, capacitaciones a tiempo, control del antes, durante y después.	Se realizaron reuniones con el Comité de Seguimiento de obras, conformado por los delegados de las 5 parroquias de la AZMS.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Procurar la realización de mesas de trabajo en los sectores barriales, y tomar en cuenta a los jóvenes.	Reuniones de los 14 subsectores (cabildos) y cabildo juvenil, para analizar requerimientos y generar posibles soluciones en articulación con las distintas dependencias municipales.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Mejorar la convocatoria de presupuestos participativos.	Se envía las convocatorias físicas a las Asambleas Informativas de Presupuestos Participativos y también via chats comunitarios.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Reforzar el conocimiento en los barrios sobre el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y por ende los organismos de participación.	Se realizan talleres de socialización de la Ordenanza Metropolitana de Participación Ciudadana.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Priorizar de mejor manera, la capacitación a los representantes barriales, de los derechos que tiene la ciudadanía y obligaciones como ciudadanos.	Se realizó la Escuela de Formación Ciudadana con un drive de inscripción difundido a través de los chats comunitarios. 87 inscriptos correspondientes a las 5 parroquias de la AZMS) 30 participantes finalizan el proceso.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
La comunidad de la Parroquia Centro Histórico sugiere eliminar el Colopaseo en la Av. 5 de Junio y el proyecto de peatonización del Centro Histórico, alegando que esto interrumpe el libre acceso de los habitantes a sus viviendas y que las reformas deben considerar el criterio de los habitantes, no solo del ámbito de turismo.	Realización de reuniones interinstitucionales con la Sec. De Movilidad	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Fomentar puntos de internet en todos los sectores.	Se efectuó el levantamiento de necesidades en las 5 parroquias para la implementación de puntos Wifi.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Culminación de alcantarillado en el Panecillo	Desarrollo de reuniones interinstitucionales para recoger las observaciones de la ciudadanía e informar sobre la ejecución de las obras de alcantarillado.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Canalizar el control del estado y mantenimiento permanente de las unidades de transporte público previo a cualquier autorización de alza en los valores de transporte.	Realización de reuniones interinstitucionales con la Sec. De Movilidad.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Solicitan analizar la implementación de más rutas de transporte de acuerdo a la demanda. (Toctiuco, San Juan, El Tejar, Placer Alto y Placer bajo).	Realización de reuniones interinstitucionales con la Sec. De Movilidad.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Considerar el arreglo de vías en mal estado a nivel de toda la jurisdicción de la Zona Centro.	Documento Sitra, recepción de reportes via chats comunitarios y coordinación con EPMMDP.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Incrementar el alcance de la socialización de mingas para lograr mayor participación ciudadana.	Se realiza a través de chats comunitarios, en las reuniones de los 14 subsectores (cabildos).	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Gestionar de manera oportuna el desalojo inmediato de desechos (producto de la minga – césped) posterior a la realización de una minga.	Coordinación a través del chat de Gestión de Ciudad.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Ampliar el cronograma de sitios de intervención para corte de césped, poda de árboles y mantenimiento de áreas verdes.	Planificación propia de mantenimiento de áreas verdes, con las cuadrillas contratadas por la AZMS.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Socializar la situación del estado Metro de Quito (fecha de inicio de operaciones, valor del pasaje, etc.), además de comunicar cual será el transporte anexo (de apoyo – rutas de alimentadores).	Se informa a través de chats comunitarios la información remitida por el Metro de Quito además se organiza un viaje con tren en movimiento con varios actores sociales de las 5 parroquias de la AZMS.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Hacer el mantenimiento de parques y espacios verdes	Planificación propia de mantenimiento de áreas verdes, con las cuadrillas contratadas por la AZMS.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Arreglo de parques, pintar juegos y áreas.	Realización de mingas comunitarias.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Falta de transporte.	Reuniones interinstitucionales con Sec. De Movilidad.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Mantenimiento de parques infantiles.	Planificación propia de mantenimiento de áreas verdes, con las cuadrillas contratadas por la AZMS.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Cambio de ordenanza en circulación de motos, peligro latente.	Estudios de Movilidad en la Basílica.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Priorizar los recorridos en territorio, por parte de la Administradora Zonal.	SE COORDINAN INSPECCIONES CONJUNTAS CON LA MÁXIMA AUTORIDAD, RESPONSABLES DE DIRECCIONES DE GESTIÓN PARTICIPATIVA, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO, TÉCNICOS Y COMUNIDAD PARA COORDINAR Y PONER EN CONOCIMIENTO SOBRE LOS INICIOS Y AVANCES DE TRABAJOS REALIZADOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Mejorar los procesos de fiscalización en la ejecución de obras.	Se ha programado recorridos rutinarios de las diferentes obras en el plazo legal de 6 meses previo a la suscripción del acta entrega definitiva de los diferentes contratos, para subsanar fallas constructivas producto del tiempo o uso de los moradores, para que así se puedan corregir y recibir las obras de manera definitiva a conformidad de la comisión integrada por los funcionarios municipales.	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Se solicita agilizar la aprobación de la Ordenanza de Reconocimiento de Construcciones Informales.	La ordenanza esta publicada en el Registro Público, pero no estuvo en vigencia	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5
Dar cumplimiento (control) a la normativa vigente para proteger los inmuebles patrimoniales, construcciones de vivienda en las laldas del Panecillo y sus laderas y control de las actividades económicas emitidas en las LUAEs.	Se emitieron 6530 LUAE favorable desde la Zona Centro, dentro de nuestras competencias	100	https://1drv.ms/b/s!AHTPyBtLVZC6rK9hewB9M55hu7e=wKdEo5

Ordenar-restringir el comercio no regularizado en espacio público y transporte público. Control de bares y cantinas cerca de los establecimientos educativos	SE REMITEN COMUNICACIONES A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL SOLICITANDO REALIZAR OPERATIVOS DE CONTROL DE COMERCIO AUTÓNOMO NO REGULARIZADO (100%)	100	https://drv.ms/b/s/AHTPyBvLVZCtTbHtElaJMr8jKuQ2eszvElo
Generar vinculación del comercio formal en general para las actividades que propicien el turismo	Se realizó la socialización, planificación, coordinación, y la convocatoria a todos los comerciantes del Panecillo de la AZMS, para el "PROGRAMA DE CAPACITACIONES A COMERCIANTES UBICADOS EN EL SECTOR DEL "PANECILLO". (100%)	100	https://drv.ms/b/s/AHTPyBvLVZCtTfMntcmk7Y217evFua22
Promocionar los mercados para su activación y promover que los comerciantes no regularizados ingresen a los mismos	SOCIALIZACIÓN A COMERCIANTES NO REGULARIZADOS SOBRE PUESTOS VACANTES EN MERCADOS, FERIAS Y PLATAFORMAS (100%)	100	https://drv.ms/b/s/AHTPyBvLVZCtTsdXo0tWmgF56k27ea4UZTc
Control y ordenamiento de comercio no formal en exteriores de mercados	SE SOLICITO OFICIALMENTE A LA AMC LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EXTERIORES DE CENTROS COMERCIALES (100%)	100	https://drv.ms/b/s/AHTPyBvLVZCtTjI8-qeH0ZAGb7e5e5a2a2
Capacitación a comerciantes autónomos	SE REALIZAN CAPACITACIONES DE VARIOS TEMAS A COMERCIANTES AUTÓNOMOS, APROXIMADAMENTE 600 COMERCIANTES. (100%)	100	https://drv.ms/b/s/AHTPyBvLVZCtTQJukV0ovNfTbM7e=6vI3n
Control del espacio público, está tomado por vendedores ambulantes.	SE SOLICITO OFICIALMENTE A LA AMC LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE CONTROL EN EL TERRITORIO DE LA ZONA CENTRO (100%)	100	https://drv.ms/b/s/AHTPyBvLVZCtT0VHV4_-38rEn_s7e=1KV1Q
Fortalecer los emprendimientos de los barrios	COORDINACIÓN CON SERVICIOS CIUDADANOS LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA (1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022) * LA UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO REALIZÓ LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INSPECCIONES DE CAMPO, INFORMES TÉCNICOS, VERIFICACIÓN PAGO DE REGALÍAS Y EMISIÓN DE PUCAS	100	https://drv.ms/b/s/AHTPyBvLVZCtTz7mctKggvH78m7e=9G6ah2

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	NO APLICA							
Prensa	NO APLICA							
Televisión	NO APLICA							
Medios digitales	NO APLICA							

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	POSSA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAP		
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAP		

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total de adjudicatarios	Valor Total Adjudicatarios	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATALOGO ELECTRONICO,	15	1.138.565,24	4	205.014,75	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1CY_V9iWIdU6TVV1_1r0B6Q3HM_HDD_1UIdJCNKFzg
COTIZACIÓN,	3	811.084,92	0	-	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1k-WsaxIzIpaar251r9wA8-4hA80YVHC2Iauo6uHkdw
INFIMA CUANTÍA,	30	126.442,50	29	125.320,50	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1gXmRE2NNvBGV5MmF74B80YVUIID3bu8mqc3p217pQ1
MEMOR CUANTÍA,	12	1.749.106,87	0	-	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1hUWVXECOM9MkdyadHsowBqpuLuwXelL7RhwWkVwzQw
BIENES Y SERVICIOS,	1	8.975,00	0	-	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1c-YA8BF1FJW5YLSU4LUB6Hh-gA-CW6N41LEr9Uw
PUBLICACIÓN,	0	-	0	-	
REGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos),	1	27.090,07	1	27.090,07	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1k9W0B8H9m-1H53kEBN1Yj3q1gM8-248wHf8
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	384.570,00	1	64.570,00	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1c-L_NJ0TCKTpwzqVpNobv5BLz0zG64f0Nek_e_w
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	7	176.863,23	4	120.351,21	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/E1HBD07pXmFheZ5CVVCA8vRjg06FF16G9Yk1BYgT1hw
	0	-	0	-	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO APLICA		
ENAJENACIÓN	NO APLICA		
EXPROPIACIONES	NO APLICA		
DONACIONES RECIBIDAS	NO APLICA		
NINGUNA	NO APLICA		

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DNAI-AI-0396-2018	GADDMQAZMS-DAF-2023-221-M ; GADDMQAZMS-DAF-2023-269-M		0,8	El informe técnico enviado mediante memo GADDMQAZMS-06C-2023-073-M de 24 de enero de 2023, indica 11 contribuyentes a los cuales hay que emitir los títulos de crédito sin embargo 2 contribuyentes se encuentran fallidos	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/Eqw1mj14FNbOimW8G1OYB8C22eWw0uOBq8BY3517w
DNAI-AI-0740-2018	GADDMQAZMS-DAL-2023-187-M		1	En el año 2022 no se han realizado procesos de consultoría contratación directa - fiscalización	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/f/g/personal/gobierno_abierto_quito_gob_ec/Eqw1mj14FNbOimW8G1OYB8C22eWw0uOBq8BY3517w

DAI-AI-0199-2016	GADDMQAZMS- DAL-2022-473-M ; GADDMQAZMS- 2022-3025-O ; GADDMQSGCTYPC- 2022-2762-O ; GADDMQDMGBI- 2022-4962-O	0,15	Asesoría jurídica, es de la opinión que tanto la resolución de Concejo de 3 de octubre del 2002 como la de 20 de noviembre del 2008, no son actos que puedan cumplirse con la celebración de escrituras públicas de transferencia de dominio o puedan ser objeto de reformas por que el texto de las mismas no se ajusta a una realidad jurídica ya que la resolución de noviembre del 2008 se toma fundamentado en un hecho jurídico inexistente como es de que la permuta se resuelve del predio número 183600 considerando que este ya pertenecía a los conyuges Flores Robalino Luis Antonio y Lastra Guahua Rosa Pastora, cuando el predio aun jurídicamente pertenecía al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, concluyéndose de esta manera que la recomendación No. 23 realizada por Auditoría Interna se tornaría en inaplicable	https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gobierno_abierto_quito_ec/Eqw1mj14FNhDm1W8G1OY8BC22eWv0iQBxg@i7357w
------------------	---	------	--	---

BORRADOR